



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
ESCUELA DE POSTGRADO “JOSE TORRES VASQUEZ”**

**SITUACIÓN ACTUAL DEL ABASTECIMIENTO DE *Mauritia flexuosa* L. f.
“aguaje” PROVENIENTE DE LA CUENCA DEL YANAYACU PUCATE,
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO EN LA RESERVA NACIONAL PACAYA
SAMIRIA A INICIATIVAS AGROINDUSTRIALES DE IQUITOS - 2015.**

Autores:

Vásquez Gil, Oscar Alberto.

Reyes Jiménez, Excy Milena.

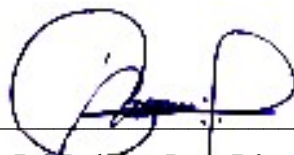
Asesor:

Dr. Ricardo García Pinchi.

**Tesis para optar el Grado Académico de Magister en Ciencias con mención en
Planificación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas**

Iquitos, Perú - 2016

Tesis aprobada en sustentación pública el día miércoles, 21 de setiembre de 2016, en el Auditorio de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana - UNAP, Iquitos - Perú.



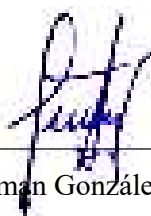
Dr. Roberto Pezo Díaz

Presidente



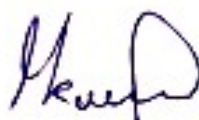
Dr. Alberto García Ruiz

Miembro



Dr. Littman González Ríos

Miembro



Dr. Ricardo García Pinchi

Asesor

*A Ximena Lucía,
con todo el amor del mundo.*

AGRADECIMIENTOS

Al Centro de Capacitación en Conservación Interdisciplinaria en Amazonía Occidental – CCCIAMAZ de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, que a través del acuerdo con MacArthur posibilitaron una beca para la realización de nuestros estudios de post grado.

Al Dr. Ricardo García Pinchi, por su apoyo incondicional, por facilitarnos las herramientas necesarias que fueron indispensables para la realización de este proyecto y con su sapiencia, fruto de su trayectoria y vasta experiencia, logró ampliar nuestras perspectivas y conocimientos con respecto al objetivo principal de este trabajo.

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Página
Página del Jurado y Asesor	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS	v
ÍNDICE DE FIGURAS.....	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
Capítulo I.....	1
INTRODUCCIÓN	1
ANTECEDENTES.	3
Capítulo III	11
METODOLOGÍA.....	11
3.1. AREA DE ESTUDIO	11
3.2. Tipo de investigación.....	13
3.3. Diseño de Investigación.....	13
3.4. Población y muestra.....	13
3.5. Procedimientos.....	13
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	14
3.7. Procesamiento de la información	14
Capítulo IV	15
RESULTADOS	15
Capítulo V	21
DISCUSIÓN.....	21
CONCLUSIONES	24
Capítulo VII.....	26
RECOMENDACIONES	26
Capítulo VIII	27
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	27
Capítulo IX.....	31
ANEXOS.....	31

ÍNDICE DE TABLAS

	Pagina
Tabla N° 1. Épocas de mayor venta, compradores y destino del aguaje	18
Tabla N° 2. Agroindustrias en la ciudad de Iquitos.....	19

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pagina
Figura N° 1. Mapa de ubicación del área de estudio.	12
Figura N° 2. Número de Sacos Aprovechados por Mes	16
Figura N° 3. Cantidad de <i>Mauritia flexuosa</i> L. f. “aguaje” aprovechada por mes	17
Figura N° 4. Zonas de comercialización del producto <i>Mauritia flexuosa</i> L. f. “aguaje”.	18
Figura N° 5. Procedencia del recurso para la producción en agroindustrias.	20

RESUMEN

SITUACIÓN ACTUAL DEL ABASTECIMIENTO DE *Mauritia flexuosa* L. f. “aguaje” PROVENIENTE DE LA CUENCA DEL YANAYACU PUCATE, COMUNIDAD VEINTE DE ENERO EN LA RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA A INICIATIVAS AGROINDUSTRIALES DE IQUITOS - 2015.

La Reserva Nacional Pacaya Samiria está localizada entre los ríos Marañón y Ucayali en la Amazonía baja del Perú y alrededor de 170 comunidades en el área dependen de la extracción de recursos de sus planicies inundables dentro y fuera de la reserva. El presente estudio comprende dos meses de colaboración con 23 miembros de la comunidad Veinte de Enero, ubicada geográficamente en la cuenca del Yanayacu Pucate. El objetivo principal de la presente investigación es conocer la situación actual del abastecimiento de aguaje proveniente de la cuenca del Yanayacu Pucate, Comunidad Veinte de Enero en la Reserva Nacional Pacaya Samiria a las iniciativas agroindustriales de la ciudad de Iquitos, para lo cual se empleó la aplicación de encuestas dirigidas, tanto a la asociación de productores de la comunidad como a las agroindustrias identificadas en Iquitos. Se identificó que el aprovechamiento del recurso se realiza a través de un grupo de manejo denominado Asociación para la Conservación de los Recursos Naturales - ACORENA con 23 socios; la producción ocurre todo el año; en el año 2015 se produjo un total de 2 549 sacos (127.45 t), siendo los meses de aprovechamiento: abril (455 sacos), mayo (507 sacos), junio (929 sacos), setiembre (326 sacos) y noviembre (332 sacos), existiendo un déficit de producción de 8 552 sacos de los 11 101 sacos aprobados en el plan de manejo 2015. Los precios de venta varían de S/ 5.00 a S/ 20.00 según lugar de venta (comunidad o ciudad de Nauta) y calidad del producto. En Iquitos se registraron 09 agroindustrias que emplean como materia prima la *Mauritia flexuosa* L. f. “aguaje” para la preparación de helados, chupetes, etc., el abastecimiento proviene principalmente de las siguientes cuencas: Marañón (36%), Napo (14%), Ucayali (14%), entre otros. Por lo que se concluye que las agroindustrias de la ciudad de Iquitos no son abastecidas con la producción proveniente de la cuenca del Yanayacu Pucate, comunidad Veinte de Enero en la Reserva Nacional Pacaya Samiria.

Palabras Clave: *Mauritia flexuosa* L. f., aguaje, abastecimiento, agroindustria.

ABSTRACT

CURRENT SITUATION OF *Mauritia flexuosa* L. f. “aguaje” SUPPLY FROM YANAYACU PUCATE BASIN, VEINTE DE ENERO COMMUNITY IN THE PACAYA SAMIRIA NATIONAL RESERVE TO IQUITOS AGRIBUSINESS INITIATIVES - 2015.

The Pacaya Samiria National Reserve is located between the Ucayali and Marañon rivers in the lowland Peruvian Amazon, and rough 170 villages in the area depend on extraction of resources from the extensive flood plains in and just outside the Reserve. The present study spans two months teamwork with 23 members from Veinte de Enero village, geographically distributed in the Yanatacu Pucate basin. The primary aim of this research is to acknowledge the current situation of aguaje supply from the Yanayacu Pucate basin, Veinte de Enero village in Pacaya Samiria National Reserve to agribusiness initiatives from Iquitos city, in order to get the information targeted surveys was used, in both producer’s association community as agribusinesses identified in Iquitos. It was identified that the exploitation is given by a management group called Association for the Conservation of Natural Resources - ACORENA with 23 partners; production occurs throughout the year, in 2015 there were a total of 2 549 sacks (127.45 tons), with the months of exploitation: April (455 sacks), May (507 sacks), June (929 sacks), September (326 sacks) and November (332 sacks), and there is a production deficit of 8 552 sacks of 11 101 sacks approved by management plan in 2015. Sales prices range from S / 5.00 to S / 20.00 by place of sale (community or Nauta city) and product quality. In Iquitos were recorded 09 agribusinesses that use *Mauritia flexuosa* L. f. “aguaje” as raw material for manufacture of ice cream, popsicles, etc., the supply is mainly from this basins: Marañon (36%), Napo (14 %), Ucayali (14%), among others. To sum up we conclude that agribusiness city of Iquitos are not supplied with production from Yanayacu Pucate basin, Veinte de Enero community in the Pacaya Samiria National Reserve.

Key Words: *Mauritia flexuosa* L. f., aguaje, supply, agribusiness.

Capítulo I

INTRODUCCIÓN

La Reserva Nacional Pacaya Samiria (RNPS), es una de las áreas naturales protegidas (ANP) más grandes del Perú, con una extensión de 2 080 hectáreas, dentro de la cual se encuentra la cuenca del Yanayacu Pucate, un área de aprovechamiento directo en donde las comunidades asentadas en su interior o en el área de influencia pueden hacer uso de los recursos naturales renovables con planes de manejo, de acuerdo con lo establecido en el plan maestro y la legislación vigente. Esta cuenca se caracteriza por la presencia de zonas inundables e hidromórficas donde predominan los manchales de *Mauritia flexuosa* L. f. “aguaje”, los cuales están constituidos naturalmente por asociaciones denominadas aguajales, ligados en algunos casos con otras especies de vegetación. Esta zona, recibe gran influencia de pobladores del río Marañón (zona de amortiguamiento), quienes ingresan por el puesto de vigilancia del Yanayacu Pucate, administrado por el Servicio Nacional de Áreas Naturales protegidas - SERNANP, llegando hasta las comunidades de Veinte de Enero, Buenos Aires, Arequipa y Yarina, para aprovechar los recursos, lo cual representa, de alguna forma, una presión en la cuenca. En estas comunidades, el manejo sostenible de recursos naturales se realiza a través de grupos organizados o comúnmente llamados “Grupos de Manejo” y en los últimos años ha cobrado mayor fuerza como estrategia promisoría que combina el objetivo de consolidación y mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones locales con el desafío de conservar los bienes y servicios del bosque.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [FAO], (2004), afirma que en la Amazonía peruana la *Mauritia flexuosa* L. f. “aguaje” es considerada la palmera más importante por su valor económico, social y ecológico; posee como producto más valioso su fruto, es reconocida por sus múltiples beneficios en la alimentación, tanto de la población, como de un sin número de especies de fauna y en el mantenimiento de ecosistemas inundables. En varios países amazónicos (Colombia, Venezuela, Perú y Brasil) se han realizado diversos estudios para la industrialización de este recurso (**Rojas et al., 2001; Martiarena, 2008, Zapata, 2001**), que incluyen estudios de mercado y cálculos de rentabilidad. (**Bohórquez, 1976**) Por lo que se puede afirmar que el aprovechamiento de la *Mauritia flexuosa* L. f. “aguaje” con

finés agroindustriales, constituye una actividad productiva importante como foco generador de ingresos económicos para la población asentada a lo largo de la cuenca y debe ser considerado como herramienta clave para el desarrollo económico sostenible de estas comunidades.

Los esfuerzos por sistematizar experiencias y sustentar posiciones al tratar el tema de la agroindustria usando productos de la biodiversidad de nuestra región, aún no son suficientes para articular propuestas claras y aceptables por el conjunto de actores sociales involucrados. De hecho, por la complejidad del tema se plantea como problema el desconocimiento de la actual producción, comercialización y uso en las agroindustrias de la ciudad de Iquitos de la materia prima *Mauritia flexuosa L. f.* “aguaje” proveniente de la comunidad Veinte de Enero de la Reserva Nacional Pacaya Samiria en la cuenca del Yanayacu Pucate, desconociendo también el volumen, frecuencias y mecanismos de producción.

En el presente estudio se propone conocer la situación del abastecimiento de *Mauritia flexuosa L. f.* “aguaje” proveniente de la comunidad Veinte de Enero de la Reserva Nacional Pacaya Samiria en la cuenca del río Yanayacu Pucate a las iniciativas agroindustriales en la ciudad de Iquitos, determinando el volumen de la producción de esta comunidad, los principales mercados de venta, clasificando e identificando las iniciativas agroindustriales que se abastecen de esta materia prima, las formas de industrialización de este recurso, los lugares de procedencia y su relación con la producción sostenible; asimismo, la organización de los productores, los procesos productivos y los canales de comercialización. Esta investigación, al brindar información actualizada, aspira a ser un elemento orientador para aquellos actores comprometidos en estas actividades, tales como: productores, empresarios, organismos, instituciones, consumidores, políticos, investigadores y público en general. En tal sentido, se espera que los resultados obtenidos permitan incrementar los conocimientos tanto de la actividad como del recurso y que esto se traduzca en la adopción de acciones concretas que permitan establecer mecanismos de coordinación entre instituciones vinculadas al tema, empresarios y representantes de los productores, convencidos de que la mejor forma de aprovechar la biodiversidad en forma sostenible es incorporándola al desarrollo de la región.

ANTECEDENTES.

El Informe Brundtland, que originalmente se llamó Nuestro Futuro Común (Our Common Future, en inglés), es una exposición socioeconómica presentada en 1987 por la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo de la ONU, encabezada por la doctora noruega Gro Harlem Brundtland y fue el primer intento de eliminar la confrontación entre desarrollo y sostenibilidad. La importancia de este documento reside en el hecho de acuñar el concepto de desarrollo sostenible o desarrollo sustentable, definido como “un desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” e implica un cambio muy importante en cuanto a la idea de sustentabilidad, principalmente ecológica, y a un marco que da también énfasis al contexto económico y social del desarrollo, este término fue incorporado a todos los programas de la ONU y sirvió de eje, a la Cumbre de la Tierra celebrada el año 1992 en Río de Janeiro (**WCED, 1987**)

Según **Brack (2000)**, el 25% de las exportaciones peruanas dependen de productos de la biodiversidad nativa, en especial de la pesca, la agricultura y la forestería. Sin embargo, gran parte de estas exportaciones no provienen de un manejo eficiente y sostenible de esos recursos. La mayor parte de estos no tiene certificación de manejo sostenible. En este sentido, es perfectamente factible que el rubro del biocomercio en base a la diversidad biológica pueda apoyar las exportaciones y la captación de divisas, con inversiones orientadas hacia el ecoturismo, el cultivo de especies nativas de frutales y plantas medicinales, la acuicultura, la agroindustria¹, el manejo de bosques, la zootecnia y la reforestación.

Anicama (2008), afirma que, la economía del Perú se basa en la exportación de recursos naturales, principalmente mineros, agrícolas y pesqueros. La incipiente industrialización del país -frenada en buena medida por la crisis económica de fines de los 80 y la apertura económica en los 90- y la escasez de inversión pública ha provocado que no se haya podido aprovechar efectivamente su riqueza en recursos naturales. Asimismo, concluye que, siendo las exportaciones el principal factor para que el Perú

¹ **Agroindustria:** Es una actividad económica que combina básicamente el proceso productivo agrícola con el industrial para producir alimentos o materias primas semielaboradas destinadas al mercado y dentro de una operación rentable (**Zapata, 2001**)

logre alcanzar el crecimiento sostenido, se deberá ampliar el número de productos y mercados y el volumen de exportaciones tradicionales, como no tradicionales. Además, se deberá desarrollar el mercado interno débil y demasiado concentrado en las principales ciudades del país.

La Amazonía peruana enfrenta la paradoja de la abundancia o maldición de los recursos humanos; porque al poseer una biodiversidad privilegiada (una de las más ricas y variadas del planeta), exhibe uno de los niveles de pobreza más dramáticos del Perú. El 48 % de la población se encuentra en situación de pobreza, mientras que el 18 % en situación de pobreza extrema (**INEI, 2007**) Lo que confirma una vez más la hipótesis de que la prosperidad de un país o una región no es resultado inevitable de la abundancia de recursos naturales; todo lo contrario, muchas veces precisamente esta riqueza los hunde en la inercia y les impide desarrollar ventajas competitivas. La Amazonía peruana aprovechará mejor su biodiversidad y con esto beneficiará a la población en la medida que aumente su capacidad para dar valor agregado a sus recursos biológicos y generar ventajas competitivas dinámicas con un enfoque de sostenibilidad. Esto significa que hay que concebir y preservar esta región como una reserva y corazón de la humanidad del siglo XXI. (**García, 2002**)

Por otro lado, (**Campos, 2002?**), refiere que la Amazonía tiene diversos frutales nativos con excepcionales cualidades alimenticias, tales como el “camu camu”, “pijuayo”, “cocona”, “ungurahui”, “aguaje” etc., pero solamente se está exportando pulpa y no se ha diversificado su producción dándole un valor agregado. En el caso del “camu camu” se exporta pulpa con gran cantidad de agua y esto encarece el producto y lo hace poco competitivo, asimismo, los sistemas de post cosecha son artesanales y devastadores. Es necesario que se haga un gran esfuerzo para producir concentrados, jarabes, polvos, jugos etc., porque esto ayudaría a superar los altos costos que significa el transporte. Además, la capacidad de las fábricas debe usarse para diferentes tipos de frutas a fin de poder establecer un calendario toda vez que los frutales son estacionarios.

(**Zapata 2001**), afirma que la priorización de especies con potencial futuro en función de su importancia para su desarrollo no es tarea fácil de resolver por lo que, a manera de sugerencia y en forma preliminar ha seleccionado los productos que en los diferentes rubros aparecen con mayores posibilidades de aprovechamiento

agroindustrial integral según su criterio y experiencia. Sin embargo, considera que el aguaje es uno de los frutales nativos promisorios con potencial agroindustrial.

Del 2001 al 2003 se han extraído 2 762 sacos de aguaje proveniente de la cuenca del Yanayacu Pucate en la Reserva Nacional Pacaya Samiria **(González, et al. 2007)** El mercado de aguaje puede seguir incrementándose a medida que incrementa la población, la demanda nacional y la agroindustria **(González, 2010)**

Con el fin de que la agricultura sea utilizada de manera efectiva para el desarrollo, necesitamos crear capacidades. No es fácil invertir en actividades de alto valor; en agroindustrias pequeñas o medianas; implica educación con espíritu empresarial, que por lo general no se proporcionan de manera adecuada en las escuelas de los sectores rurales. Los pequeños agricultores o pequeños empresarios no tendrán éxito por sí solos: necesitan trabajar con organizaciones de productores; necesitan cooperar con el fin de competir exitosamente y, por lo tanto, también necesitan liderazgo, capacidades analíticas y empresariales a nivel de sus organizaciones. El estado tiene una función muy importante que desempeñar: no se puede tener un programa exitoso de agricultura para el desarrollo sin un estado activo y que brinde apoyo **(FAO 2013)**

El **Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA**, cuenta con el Programa Nacional de Innovación Agraria en Cultivos Agroindustriales, a través del cual realiza proyectos que buscan atender la problemática tecnológica en los cultivos de café, cacao, algodón, caña de azúcar, estevia, palma aceitera, aguaje, sachá inchi e higuerilla, todos ellos de gran importancia e impacto en las economías regionales de la costa y selva del país. Consciente de la importancia de estos cultivos para el desarrollo agrario e industrial del país, el INIA, como entidad rectora de la investigación y normatividad en el sector agrario viene ejecutando el “Plan Estratégico de Investigación e Innovación Tecnológica para el Mejoramiento de la Productividad y Competitividad de los Cultivos Agroindustriales en el Perú”, con la finalidad de generar nuevas oportunidades y fortalecer las ventajas comparativas que para la competitividad poseen los cultivos agroindustriales. Se busca que la actividad de producir estos cultivos en el Perú sea una actividad rentable para los productores, y que a la vez permita abastecer los crecientes requerimientos de la industria nacional tanto en cantidad como principalmente en calidad.

El desarrollo de agroindustrias competitivas es crucial para generar oportunidades de empleo e ingresos para la población rural no sólo a nivel agrícola, sino también en actividades fuera de la explotación como manipulación, envasado, procesamiento, transporte y comercialización de productos alimentarios y agrícolas. Contribuye, además, a mejorar la calidad de los productos agrícolas y su demanda. Existen señales claras de que las agroindustrias están teniendo un impacto global significativo en el desarrollo económico y la reducción de la pobreza, tanto en las comunidades urbanas como rurales. Sin embargo, muchos países en desarrollo todavía no se han dado cuenta de todas las posibilidades las agroindustrias como motor de desarrollo económico **(FAO 2013)**

Las agroindustrias rurales (AIR) son más comunes en los países pobres y en vías de desarrollo, entre ellos los latinoamericanos y presentan problemas en la producción y transformación industrial por no haber transitado apropiadamente las etapas de desarrollo. Las AIR se especializan principalmente en productos de la canasta básica de alimentos, teniendo como base la propiedad de familias rurales con participación comunitaria local en las empresas, su capacidad de crecimiento se dinamiza mediante la conformación de asociaciones y sistemas cooperativos o de gestión solidaria, que evolucionan mediante la conformación de redes integradas de transporte, telecomunicaciones, energía e información. Sin embargo, la articulación de las AIR a las cadenas empresariales, presenta problemas de conectividad y de acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicaciones **(López 2007)**

Zapata (2001), define la Agroindustria Rural (AIR), como la actividad que permite aumentar y retener, en las zonas rurales, el valor agregado de la producción de las economías campesinas, a través de la ejecución de tareas de pos cosecha, tales como: la selección, el lavado, la clasificación, el almacenamiento, la conservación, la transformación, el empaque, el transporte y la comercialización.

La empresa agroindustrial puede optar por distintas alternativas para abastecerse de insumos agrícolas: la compra en el mercado abierto; la contratación con productores independientes, que pueden ser grandes, medianos o pequeños; la producción en sus propias tierras o en tierras arrendadas, o una combinación de dichas opciones, dependiendo de qué estrategia satisfaga mejor sus objetivos si no existen impedimentos

que excluyan alguna de esas alternativas. El desarrollo agroindustrial conlleva a decidirse sea por la integración vertical, que incorpora a todos los actores involucrados en la cadena de valor y se hace ver que aun en los casos en que los pequeños productores están en condiciones de competir en precio con las restantes modalidades, la magnitud de los costos de transacción aquí envueltos reduce su capacidad competitiva, hecho que hace aconsejable la aplicación de una política pública encaminada a disminuir tales costos **(Naciones Unidas, 1998)**

García (2002), refiere que las actividades bioindustriales² persiguen una rentabilidad económica, social y ecológica. Económica, porque permite a los agentes económicos involucrados en el proceso maximizar el valor actual de sus ingresos netos. Social, porque la explotación racional de los recursos debe traducirse en un mejor nivel de vida de la población y justicia social. Ecológica, porque se conserva la biodiversidad y los ecosistemas. Asimismo, señala que la estrategia de sostenibilidad abarca tres elementos clave: la mejora de la calidad de vida de la población, la responsabilidad de los actores en la conservación de los ecosistemas, la cohesión social y la búsqueda de nichos de mercado en la economía globalizada.

La explotación de productos nativos y de naturaleza orgánica es, por lo general, un tema de capital importancia para el desarrollo de los sectores de bajos recursos y rurales con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas con estrategias coherentes que involucren la preservación de la biodiversidad, beneficiando a la población de la zona, en la medida que logre agregar valor a sus recursos biológicos y generar ventajas competitivas dinámicas con un enfoque de sostenibilidad. El Perú es un país con una gran diversidad biológica nativa y con potencial para desarrollar nuevas líneas productivas, sin embargo, no tiene políticas claras de desarrollo que aprovechen estas ventajas **(Martiarena, 2008)**

La *Mauritia flexuosa L. f.* recibe su nombre en honor a Johan Mauritz van Nassau - Siegen, rey de los países bajos, entre 1567-1623 **(Bohórquez 1976)**

² **Bioindustria:** Proceso de transformación orientado a añadir valor a los recursos de la biodiversidad, puede desarrollarse en sectores tales como la agricultura (aquí puede ser sinónimo de agroindustria), la acuicultura, la actividad forestal, zootecnia, plantas medicinales, plantas ornamentales y otras actividades donde exista la posibilidad de transformación del recurso, pero cuidando su conservación y sostenibilidad **(García, 2002)**

La taxonomía citada fue tomada del Herbarium Amazonense (AMAZ) de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, Iquitos, Peru. Según clasificación de **Cronquist (1981)**

Reino : Plantae **Haeckel**
División : Magnoliophyta **Cronquist, Takht & Zimmerm. ex Reveal**
Clase : Liliopsida **Batsch**
Orden : Arecales **Bromhead**
Familia : Arecaceae **Bercht. & J. Presl.**
Género : *Mauritia* **Linnaeus filius (L. f.)**
Especie : *Mauritia flexuosa* **L. f.**

Mauritia flexuosa L. f. recibe diversos nombres comunes o vernáculos en los países del norte de Suramérica que son su área de distribución natural. En la mayoría de los casos, el significado de estos nombres se relaciona con el agua, el alimento o la cualidad de esta palma de prestar abrigo al hombre. Los cuales se describen a continuación: Aguaje, achual, aeta, aguashi, aguachi, canaguacho, canaguacha (**Perú**); caranday-guazu, palma real, ideuí (**Bolivia**); babinda, buriti, caraná, coqueiro, ita, mirití, mority, murití, murití do brejo, palmeira dos brejos, burití-do-brejo, miriti, buritirana (**Brasil**); canangucha, cananguche, moriche, aguaje, mirití (**Colombia**); acho, aguaschi, ideuí, morete (**Ecuador**); palmier bêche (**Guayana francesa**); aeta, aete, eta, ita, ite palm (**Guyana**); maurise, morise (**Suriname**); moriche, palma moriche (**Venezuela**) (**Lasso, 2013 y Navarro 2006**)

El aguaje es una palmera arborescente de un solo tallo, sin espinas, que alcanza 25 a 30m de altura en su estado de adulto. Crece en suelos inundados o con mal drenaje, para lo cual tiene su sistema radical adaptado a este hábitat hidromórfico. (**Villachica, 1996**) El fruto es una drupa ovoide alargada de 4 – 5 cm de largo, globoso y deprimido en sus extremos. El pericarpo es escamoso, de color bruno, que encierra una pulpa o mesocarpo anaranjado o amarillento, de sabor agrídulce y de consistencia amilácea de 4 – 6 mm de espesor. El endocarpo es grande, apergaminado, la semilla es globosa y ovoide. Durante todo el año tiene racimos florales (**Gonzáles, 2010**)

Según **Flores (1996)**, la fructificación del aguaje se inicia entre los 7-8 años después de la plantación, cuando las plantas alcanzan una altura de 6-7 m; aunque han sido observadas plantas de menor porte que iniciaron la fructificación a partir del cuarto año. Esta ocurre aparentemente todo el año, con mayores concentraciones entre los meses de febrero-agosto y relativa escasez los meses de setiembre-noviembre. **Navarro (2006)**, afirma que la época de cosecha depende de la ubicación del mismo; sin embargo, considera que los periodos estimados de cosecha son de julio a septiembre (comunidad de Parinari), de julio a noviembre (Satipo), y de septiembre a diciembre (Jenaro Herrera). Las plantas pueden emitir de dos a cuatro racimos, que generalmente son pequeños y existe bajo cuajado de frutos. Esto va incrementándose a medida que la planta alcanza su edad “comercial”, esto es al tercer o cuarto año de producción. En promedio un solo árbol de aguaje en edad comercial es de 5 racimos. De cada racimo se puede obtener 657 frutos con peso de 30.6 Kg de frutos por racimo. Entonces la producción promedio por árbol de aguaje es de 152.8 kg de fruto (**Gonzáles, 2010**)

El momento óptimo de cosecha del racimo, es cuando los frutos adquieren una coloración marrón más intensa y los frutos se desgajan fácilmente. La cosecha del fruto en los sistemas naturales sin manejo, es de la planta derribada; y en sistemas manejados, se utilizan subidores o plantas de apoyo para alcanzar los racimos y cortar con machete, también se utilizan varas largas provistas de ganchos que desgajan los racimos y los frutos se recolectan manualmente del suelo (**Flores, 1996**)

Se puede decir que la ciudad de Iquitos consume entre 131,4 y 174,6 toneladas mensuales de aguaje (**Rojas et al., 2001**) El uso principal del fruto es en la alimentación directa. Para madurar el fruto se ablanda en agua (se sumerge en una vasija con agua y se expone al calor del sol por unas horas, también se puede hacer con una inmersión rápida de 10 a 15 minutos en agua a 60 a 70°C), el "aguaje maduro" se utiliza para la preparación de pasta de aguaje (la pulpa como masa, pero sin semilla) **Ruiz (1993)** En el mercado de Iquitos el aguaje se expende en diversas formas: como fruto entero, de color rojo vinoso; como masa amarilla o anaranjada, obtenida del mesocarpo y generalmente mezclada con las escamas del epicarpo; como bebida llamada (“aguajina”); como liquido helado, envasado en bolsitas de plástico (“curichi”) o también como helado con palito (“chupete”) La masa sirve para preparar deliciosos helados y pasteles (**Kahn et al. 1993**)

En Iquitos la industria de la fruta ha sido orientada a la producción de chupetes, helados, bebidas refrescantes, néctares, mermeladas y en menor escala a la producción de artesanías, la elaboración de utensilios domésticos y botones a partir de la semilla. Las hojas se usan directamente en el techado de viviendas rústicas y de ellas también se consiguen fibras para artesanía; del pecíolo se obtiene pulpa para la elaboración de papel. Las inflorescencias jóvenes se cortan o amarran para coleccionar savia dulce que se fermenta y consume como bebida alcohólica o se hierve para obtener azúcar. El tallo se utiliza para la confección de puentes, cercos o separadores de ambiente. De la médula del tronco se obtiene harina comestible con buen porcentaje de almidón. **(González, 2007)**

En el departamento de Loreto se reconocen diferentes tipos de *Mauritia flexuosa* L. f. “aguaje”, según las características de la pulpa y forma del fruto, lo cual tiene relación con el valor comercial; el **Shambo**, que tiene el mesocarpo o pulpa de coloración rojiza – anaranjada, se vende generalmente como fruta. No es recomendable para preparar refrescos o helados, en vista que el producto final toma una coloración oscura; el **Amarillo, “posheco” o “ponguete”**, que tiene la pulpa de color amarillo. Posee una regular o buena aceptación en el consumo directo debido a su peculiar color y a su sabor ácido en algunos casos, pero es preferido en la elaboración de la “masa de aguaje” para la preparación de refrescos, chupetes, curichis, helados, etc. El fruto tiene diferentes tamaños y formas; el **Colorado, “Color” o Rojizo**, cuya pulpa tiene la característica coloración solamente en la parte superficial, siendo el espesor restante de la pulpa de coloración amarilla y el **Coto carnoso**, que se caracteriza por tener un espesor de pulpa gruesa (carnoso). Además, es de tamaño grande y de forma redonda. En la Reserva Nacional Pacaya Samiria, comunidad Esperanza, río Marañón se encontró la variedad llamada Sacha Vaca Aguaje, fruto bastante grande comestible y de buen sabor **(Gonzales, 2007 y Rojas 2002)**

Capítulo III

METODOLOGÍA

3.1. AREA DE ESTUDIO

La comunidad Veinte de Enero se encuentra ubicada dentro de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, al margen derecho del río Yanayacu, cerca de su desembocadura en el río Marañón, pertenece al distrito de Nauta, provincia de Loreto y departamento de Loreto.

Tiene una población mestiza, cuya lengua materna es el castellano, se dedican a la pesca, agricultura y aprovechamiento de recursos naturales. Según la Agencia Municipal al año 2015 se cuenta con una población censada de 237 habitantes; el núcleo familiar está compuesto con un promedio de 04 miembros por familia: padre, madre e hijos dependientes que viven en la comunidad o fuera de ella por estudios u otros motivos. Sus principales autoridades son el teniente gobernador y el agente municipal.

Presenta el clima típico de la región del bosque húmedo tropical (bh-T), normalmente cálido y húmedo, con una media anual de 28° C y una precipitación anual de 2 000 a 3 000 mm. Se presenta una estación relativamente seca entre julio y agosto, y bajas temperaturas de abril a junio, la época lluviosa se inicia en el mes de noviembre acentuándose en los meses de febrero a mayo inclusive. El nivel del río muestra un patrón anual de fluctuación relativamente constante y el caudal alcanza su mínimo nivel de julio a agosto y el máximo nivel en abril, mostrando una diferencia anual entre el nivel mínimo y máximo de 4.50 a 6.50 metros **(González et al., 2007)**

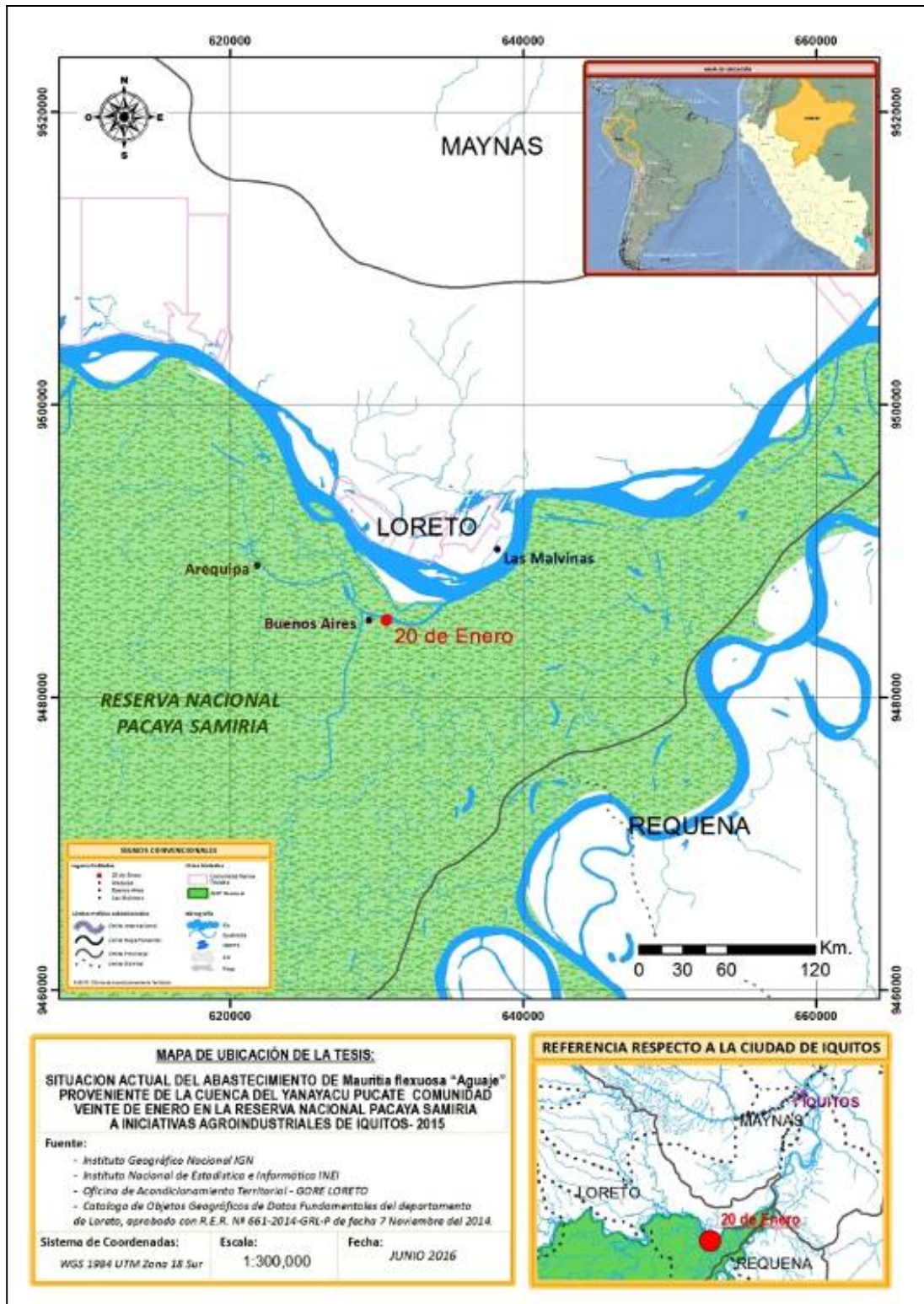


Figura N° 1. Mapa de ubicación del área de estudio.

3.2. Tipo de investigación

El tipo de investigación fue descriptiva.

3.3. Diseño de Investigación

La investigación se realizó a través de un diseño de carácter cualitativo, no experimental, a fin de establecer las relaciones entre las variables: producción de aguaje e iniciativas agroindustriales.

3.4. Población y muestra

La población es igual a la muestra y comprende el 100% de los productores de aguaje de la Comunidad Veinte de Enero, Cuenca del Yanayacu Pucate. Dichos productores están agrupados en la asociación ACORENA y el número total de integrantes es de 23 personas (Ver Anexo N° 04). Del mismo modo, comprende el 100% de las iniciativas agroindustriales en la ciudad de Iquitos y que, según el Directorio Industrial de la Dirección Regional de la Producción - DIREPRO, actualizado al 2015, son un total de nueve (09).

3.5. Procedimientos

Fase de pre campo

- Revisión del directorio agroindustrial. Selección de empresas relacionadas a la actividad agroindustrial con aguaje en la ciudad de Iquitos.
- Elaboración de encuestas para las agroindustrias Iquitos
- Elaboración de encuestas para los productores Comunidad Veinte de Enero

Fase campo

- Aplicación de encuestas a los representantes de las agroindustrias.
- Visita por las instalaciones de las agroindustrias
- Entrevista con el presidente del grupo de manejo ACORENA
- Aplicación de encuestas a los miembros del grupo de manejo ACORENA.

Fase de post-campo

- Tabulación y análisis de datos.
- Elaboración de gráficos, tablas, y otros resultados.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

a) Registro de la Información

Para los productores en la cuenca del Yanayacu Pucate e iniciativas agroindustriales en la ciudad de Iquitos, se desarrolló el método de entrevistas mediante encuestas, que sirvió para obtener información específica de la muestra mediante el uso de cuestionarios estructurados que se utilizaron para obtener datos precisos de las personas encuestas. El tipo de entrevista fue “cara a cara” o de “profundidad”, consistió en entrevistas directas o personales a los titulares y propietarios respectivamente.

3.7. Procesamiento de la información

Los datos obtenidos fueron analizados mediante un análisis descriptivo, utilizando tablas de frecuencias para determinar la producción agroindustrial, producto, procedencia, periodicidad, etc.

Capítulo IV

RESULTADOS

En la Reserva Nacional Pacaya Samiria el manejo sostenible del recurso *Mauritia flexuosa* L. f. “aguaje” se realiza a través de grupos organizados denominados “Grupos de Manejo”, los cuales son reconocidos por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas – SERNANP y se encuentran inscritos en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP. Estos grupos de manejo en los últimos años han sido establecidos como estrategia predominante para consolidar y mejorar la calidad de vida de las poblaciones locales conservando los bienes y servicios del bosque.

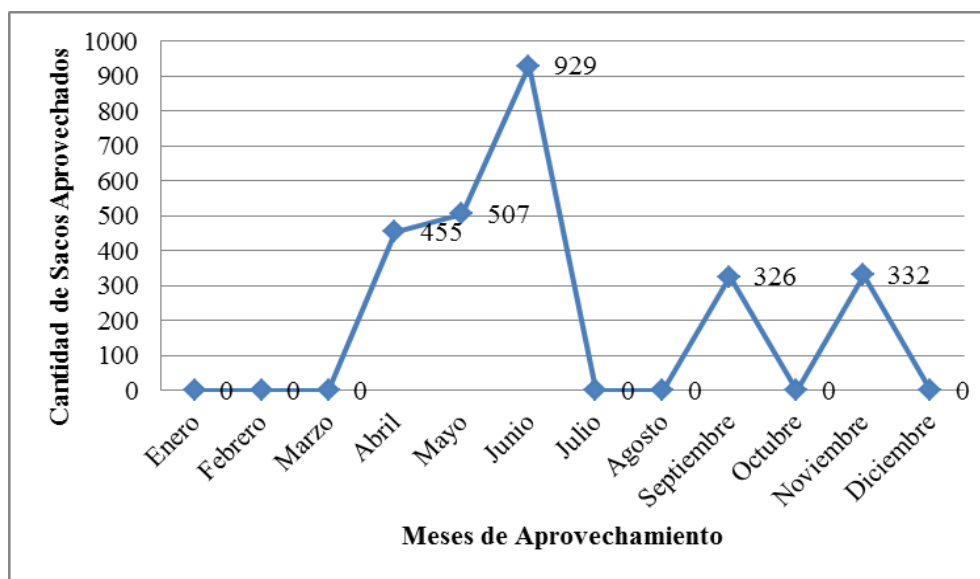
En la Comunidad Veinte de Enero de la reserva nacional Pacaya Samaria el manejo de *Mauritia flexuosa* L. f. “aguaje” es realizado por los 23 integrantes (socios) del grupo de manejo denominado “Asociación para la Conservación de los Recursos Naturales Veinte de Enero” - ACORENA. En la zona, el recurso tiene un alto potencial, lo cual es una gran oportunidad de mejora económica para todas las familias.

El aprovechamiento se realiza mediante el método del escalamiento con “estrobos” o “triángulos” para la cosecha de los racimos con frutos maduros, organizados por rondas o grupos de 2 a 3 escaladores, con 5 o 6 cargadores, esto depende del número de sacos a cosechar. La cantidad de sacos es determinada por cada integrante en los planes de manejo y autorizados mediante los “certificados de procedencia” (Anexo N° 06) que otorga el SERNANP previa solicitud del presidente de ACORENA. Es importante resaltar que no se aprovechan las palmeras hembras mayores de 22 metros de altura y con menos de tres racimos. Los individuos aprovechables son aquellos que tienen más de 5 racimos, de los cuales se cosecha solo el 70% y el 30% es dejado para alimento de la fauna silvestre. El aprovechamiento de los racimos se realiza por búsqueda selectiva de individuos óptimos deseables, el presidente de la Asociación e integrantes llevan el registro de la cantidad de sacos de aguaje aprovechados por cada integrante, los cuales son remitidos a la jefatura de la RNPS.

Los frutos de aguaje extraídos son depositados en “sacos” o “cuartillos” de 50 kilogramos aproximadamente y los precios varían en un rango de S/ 5.00 a S/ 10.00

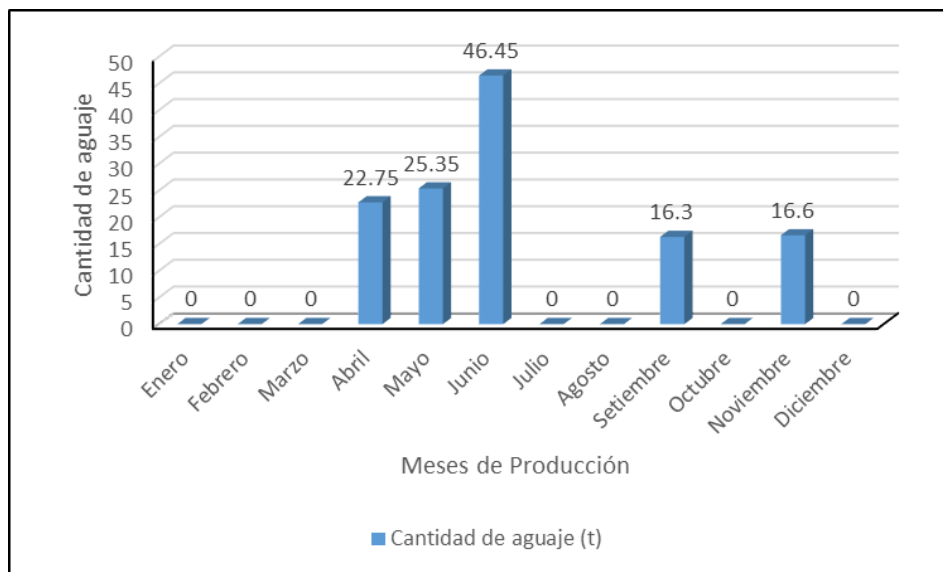
comercializados en la misma comunidad; de S/ 15.00 a S/ 20.00 comercializados en la ciudad de Nauta y a comprador por acuerdo directo a un precio fijo de S/ 20.00; esta fluctuación de precios se debe principalmente a la oferta estacional y calidad del producto, el cual es determinado por el tipo de aguaje y la experiencia del productor.

La producción de aguaje es durante todo el año; sin embargo, se identificó que, en el año 2015, solo se dio el aprovechamiento en los meses de abril, mayo, junio, setiembre y noviembre, siendo los meses de mayor producción mayo y junio, tal como se muestra en la figura N° 2. Siendo un total de 2 549 sacos, equivalente a 127.45 t de aguaje. La intensidad del aprovechamiento se definió en base a la capacidad de aprovechamiento de los grupos organizados. La asociación ACORENA para el año 2015 obtuvo la aprobación para el aprovechamiento de 11 101 sacos, equivalente a 555 t de aguaje; reportándose un déficit de producción de 8 552 sacos de aguaje, equivalente 427.6 t de aguaje; el aprovechamiento no se da del total aprobado en los planes de manejo, por inexistencia de mercado estable para la comercialización y de acuerdos de compra - venta que aseguren la comercialización del producto.



Fuente: elaboración propia.

Figura N° 2. Número de Sacos Aprovechados por Mes

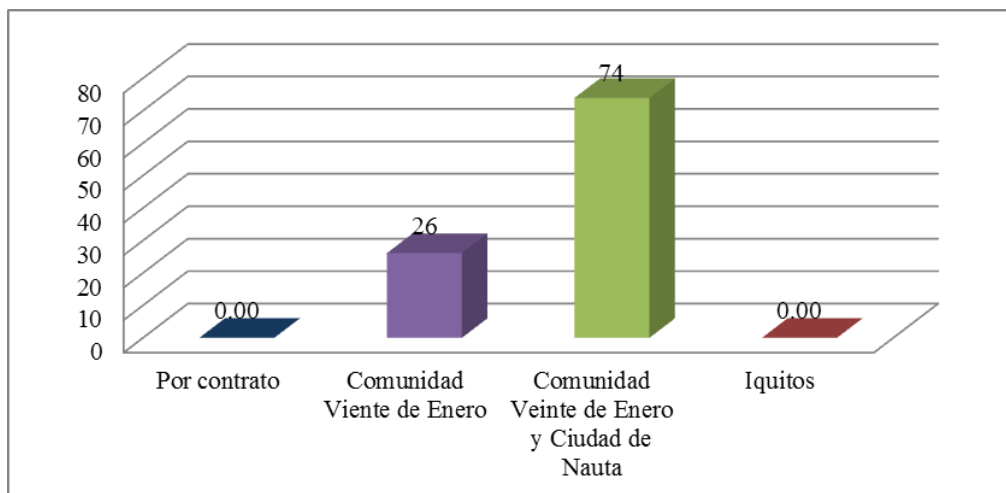


Fuente: elaboración propia.

Figura N° 3. Cantidad de *Mauritia flexuosa L. f.* “aguaje” aprovechada por mes

La venta se realiza de manera informal, encontrándose en proceso formalización ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, para la obtención de su Registro Único de Contribuyente (RUC) y poder así entregar de comprobantes de pago, como iniciativa de los productores para una mejor comercialización. Cabe mencionar que la venta no se realiza por medio de contratos, en un caso particular, se estableció en una asamblea de la asociación un acuerdo de compra - venta a S/ 20.00 el saco, entre la Asociación y una compradora (Sra. Ruby de Jesús), con una frecuencia de venta de una vez al año, entre los meses de abril y julio, para su distribución final a las ciudades de Yurimaguas y Pucallpa. Otro comprador es el Sr. Abel Zamora, con el cual no se acordó un precio estable, fluctuando el precio de venta entre S/ 10.00 y S/ 15.00 por saco, en ambos casos el trato es de manera directa con la comunidad.

La figura N° 4 muestra las zonas en la que los productores comercializan el recurso *Mauritia flexuosa L. f.* “aguaje”. El 74% lo vende en la comunidad y en la ciudad de Nauta mientras que el 26% lo vende exclusivamente en la comunidad Veinte de Enero; no se reportaron ventas del producto en la ciudad de Iquitos.



Fuente: elaboración propia.

Figura N° 4. Zonas de comercialización del producto *Mauritia flexuosa L. f.* “aguaje”.

Los integrantes manifiestan que los meses de abril a junio es periodo de mayor venta del recurso aguaje, siendo esta la época de más producción.

Tabla N° 1. Épocas de mayor venta, compradores y destino del aguaje

Época de Mayor venta (meses)	Comprador	Destino
Abril, mayo y junio	Sra. Rubí de Jesús	Ciudad de Yurimaguas y Pucallpa
	Sr. Abel Zamora	Ciudad de Nauta
Otros	Rematistas compradores en general	Ciudad de Nauta (mercados y puertos)

Fuente: ACORENA 2015

La Dirección Regional de Producción cuenta con un directorio de industrias, al año 2015, se encontraron registradas diversas empresas dedicadas a la comercialización de derivados del producto aguaje como chupetes, helados, néctar, pulpa, mermelada, etc., las cuales fueron visitadas y se consideraron las que tenían producción actual y registro sanitario vigente, los heladeros artesanales no se consideran en este registro.

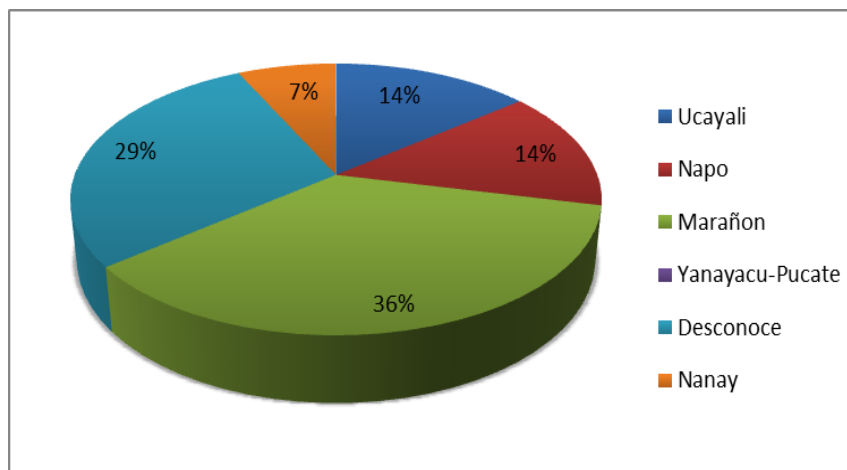
Las formas de industrialización de la materia prima del aguaje en la ciudad de Iquitos con producción activa y registro sanitario vigente, se encuentran en el rubro de refrescos, chupetes, helados y cremoladas. En la actualidad existen 09 agroindustrias y se detallan en la Tabla N° 02, las más antiguas datan de 1940 y 1963, con más de 50 años de funcionamiento, las demás se establecieron posteriormente.

Tabla N° 2. Agroindustrias en la ciudad de Iquitos.

N°	Razón Social	Nombre Comercial	Inicio de Actividades	Productos Ofrecidos
1	Shambo de Grau SCRL	Shambo de Grau	1963	Chupetes, helados y cremoladas.
2	Chupetes y Helados Shambo SAC	Shambo de Arturini Shambini	2000	Chupetes y helados.
3	Helados y Refrescos Shambo SAC	Shambo de Don Ishaco	2002	Chupetes, helados y refrescos.
4	Agroindustrias Celsa SRL	Chupetes Celsa	1991	Chupetes.
5	Oh Que Rico SCRL	Chupetes Oh Que Rico	1970	Chupetes.
6	Chupetería Las Delicias	Chupetes Las Delicias	1970	Chupetes.
7	Heladerías Giornatta SAC	Helados Giornatta	2005	Chupetes y Helados.
8	Fábrica de Helados, Chupetes y Hielos La Muyuna EIRL.	Helados La Muyuna	1988	Helados, cremoladas y refrescos.
9	La Favorita Helados y Café	Helados La Favorita	1940	Helados, cremoladas y refrescos.

Fuente: PRODUCE-DVMYPE- DGI/Directorio de Empresas Industriales, 2015. Elaboración Propia.

En figura N° 5, se describe la procedencia del recurso para la producción agroindustrial de la ciudad de Iquitos. Según el origen de la materia prima: un 36% manifiesta que el recurso proviene de cuenca del río Marañón, un 14% del Napo, un 14% del Ucayali, un 7% del Nanay y un 29% desconoce la procedencia.



Fuente: elaboración propia.

Figura N° 5. Procedencia del recurso para la producción en agroindustrias.

Como se aprecia en la gráfica anterior ninguna de las industrias reconoce a la comunidad Veinte de Enero como fuente de abastecimiento de la materia prima *Mauritia flexuosa L. f.* “aguaje”.

Los productores reconocen sus limitaciones para la comercialización del producto en el mercado formal y manifiestan que se debe a lo siguiente: la inestabilidad en los precios del producto a lo largo del año, la inseguridad en la demanda, debido al mercado informal (oferta del producto por otros sectores que no realizan manejo sostenible del recurso), la carencia de capacidades y conocimientos de la cadena de producción y transformación del aguaje para darle valor agregado al producto y así mejorar la rentabilidad, la inexistencia un registro de compradores formales o potenciales, la falta de contratos de compra-venta para garantizar el respeto de acuerdos establecidos (precios, volúmenes y exclusividad), la ausencia de un análisis económico financiero que les permita determinar sus necesidades de capital, flujo de caja y rentabilidad respectivamente.

Capítulo V

DISCUSIÓN

La cosecha de la *Mauritia flexuosa* L. f. normalmente se realiza talando la planta, método destructivo que va en desmedro de la especie con una acelerada pérdida de la variabilidad genética y el potencial de producción, lo cual puede llevar a la degradación de los palmares. La alternativa racional de cosecha del aguaje consiste en subir a la palmera. Para ello, pobladores de la cuenca del río Marañón y de la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, en la región Loreto, han desarrollado métodos de ascenso basados en correas y tirantes, asequibles por su bajo precio. Estos equipos facilitan el uso sostenible del aguaje al aprovechar los frutos sin necesidad de cortar la palmera. El tiempo de ascenso (20-25 minutos) es similar al que toma talar la palmera. Además de evitar la muerte de la planta, los métodos de cosecha por ascenso permiten aprovechar la totalidad de los racimos y prolongar la vida útil de la planta (estimada en 40 años). De esta forma las comunidades obtienen ingresos de manera constante y mejoran su calidad de vida (**Gonzales, 2010 y Lasso, 2008**)

En el presente estudio se pudo constatar que, en estos últimos años, la comunidad Veinte de Enero, viene realizando prácticas sostenibles de uso y conservación de *Mauritia flexuosa* L. f. “aguaje” a través de planes de manejo, instrumento de gestión en el cual se reportan todas las actividades que se desarrollaran para la explotación del recurso: características del área de manejo, potencial productivo, cantidad de producción y plan de extracción del recurso, plan silvicultural, características de las zonas de cultivos, métodos de cosecha, protección y seguridad del área de manejo, entre otras; este documento es gestionado por el SERNANP con la participación de pobladores que se han organizado en una asociación llamada Acorena conformada por 23 integrantes. El aprovechamiento del recurso se realiza mediante el método del escalamiento con “estrobos” o “triángulos” para la cosecha de los racimos con frutos maduros, organizados por rondas o grupos de 2 a 3 escaladores, con 5 o 6 cargadores, esto depende del número de sacos a cosechar. Tal como lo propone **Kahn, (1993)** Tregar para cosechar los frutos se convierte entonces en un trabajo a tiempo completo para hombres jóvenes, pudiendo organizarse en una asociación que se encargaría de vender los frutos y remunerar al personal.

El año 2015, el SERNANP autorizó al grupo de manejo Acorena el aprovechamiento de 11 101 sacos de aguaje (555 t), de los cuales solo se aprovecharon 2 549 sacos, teniendo un déficit de 8 552 sacos, que pudieron haber generado mayores ingresos a la economía familiar y a la comunidad. Los productores no pueden cosechar más fruto que el requerido por sus compradores habituales porque significa una inversión de personal y transporte que podrían no recuperar si el producto se deteriorara por exceso de tiempo de almacenaje. Conforme a lo descrito por **Padoch (1988)**, los frutos del aguaje pueden permanecer frescos por solamente cinco o seis días mientras los frutos se encuentren esparcidos en el piso, pero, si los frutos se almacenan en sacos, el tiempo de conservación es menor. Lo cual difiere de lo señalado por **González (2007)**, al indicar que el IIAP determinó que, para satisfacer el consumo mensual de aguaje de las unidades familiares en la ciudad de Iquitos, en sus diferentes productos, se necesita aproximadamente 657.9 toneladas al mes (21.9 toneladas diarias) es decir, se requiere cosechar 13 827 árboles al mes (461 árboles diarios) y que el movimiento económico que produce esta actividad es de aproximadamente 358 145 dólares mensuales.

Sin embargo, la demanda, en los últimos años se ha incrementado en grandes mercados como Tarapoto, Yurimaguas e Iquitos; convirtiéndose en mercados potenciales para la oferta del aguaje proveniente de la RNPS. Asimismo, la demanda para consumo directo, cuyo principal medio de comercialización son las ventas ambulancias (aguajeras), de las cuales es difícil llevar un registro. En este contexto, es pertinente realizar un estudio de mercado, que permita identificar las principales áreas de abastecimiento, la demanda, la oferta y los procesos de comercialización e incorporarlos en los Planes de Manejo futuros y buscar alternativas para mejorar los sistemas de abastecimiento que aseguren la sostenibilidad del recurso aguaje.

Las agroindustrias identificadas en la ciudad de Iquitos se dedican a la transformación del aguaje en productos derivados como chupetes y helados principalmente, son abastecidos por comerciantes que en algunos casos desconocen la procedencia del producto, limitándose a identificar la cuenca hidrográfica; esto dificulta el establecimiento de zonas de producción como fuentes primarias de abastecimiento, mediante sistemas de manejo sostenible y protección de los aguajales como los que cuenta la RNPS. **Navarro (2006)** afirma que los actores de comercialización de la cadena son diversos y también tienen gran interrelación, aún en su estado de

informalidad. Son los mayoristas los que poseen mayor poder de negociación para definir los precios en la cadena de manera periódica, en base a criterios de competencia, de oferta y demanda en el mercado, sin embargo, muchas veces influyen en su decisión factores económicos de interés personal, por lo cual estos precios no son estables o aproximados, sino más bien fluctuantes. Las chupeterías compran a los mayoristas y algunas veces a los productores directamente, sin embargo, la negociación entre mayoristas y chupeterías se realiza en una situación de mayor igualdad de condiciones.

Las agroindustrias no son abastecidas con materias primas provenientes de áreas de manejo, por diversos motivos entre los principales esta: que no tienen incentivos ni directrices de responsabilidad social por parte del organismo supervisor de la producción en Loreto, en este caso la Dirección Regional de la Producción - DIREPRO, por lo que la empresa puede adquirir este producto de cualquier zona de producción, sin preocuparse si son o no productos manejados sosteniblemente. Esto concuerda con lo manifestado por **Rojas et al., (2001)** El 75% de los industriales está consciente de que las palmeras de aguaje están cada vez más escasas debido a esta forma de extracción y el 25% considera que la oferta de los frutos siempre existió y existirá y no encuentra mayores problemas en continuar produciendo. Sin embargo, son los industriales más antiguos y con mayor capacidad de transformación los que opinan que se debe hacer algo para evitar el corte de los aguajes. Esta actitud positiva puede permitir concertar políticas para lograr el aprovechamiento sostenible de la especie.

La empresa Chupetes y Helados Shambo SAC – SHAMBO de Arturini Shambini, es la única agroindustria que tiene planificado un crecimiento con responsabilidad social, en lo que concierne a la adquisición de la materia prima *Mauritia flexuosa L. f.* “aguaje” para sus productos. Esta empresa está dedicada a la producción y venta de chupetes y helados de frutas de la región, con énfasis en *chupetes de aguaje*, se ha propuesto mejorar la productividad y por ende la competitividad de la empresa para liderar el mercado local y expandirse al mercado nacional, principalmente en las ciudades de Lima, Tarapoto y Pucallpa. Esta iniciativa debería ser tomada por la asociación Acorena como fuente de enlace entre el grupo de manejo y las agroindustrias de la ciudad de Iquitos, logrando que su producto se coloque como el de mejor calidad en el mercado, con precios competitivos y genere una rentabilidad que se quede en la zona rural.

Capítulo VI

CONCLUSIONES

1. En el año 2015 se aprovechó un total de 2 549 sacos, equivalente a 127.45 t de aguaje, de los 11 101 sacos, equivalente a 555 t de aguaje que fueron aprobados por el SERNANP; reportándose un déficit de producción de 8 552 sacos, equivalente a 427.6 t de aguaje. Esto se debe principalmente a la falta de un mercado cautivo y fijo en donde comercializar el producto, a la inexistencia de contratos de compra - venta con agroindustrias o empresas que aseguren la demanda del producto y a la fluctuación de precios, que tiene una tendencia inestable y desconocida, principalmente por el abastecimiento proveniente de zonas no manejadas que ofertan el recurso a precios muy bajos. Para revertir este escenario se necesita promover proyectos de desarrollo que involucren a todos los actores de la cadena de valor (productores, empresarios, Estado, entre otros) e incluyan componentes de capacitación, asistencia técnica y fortalecimiento organizativo, lo cual les permitirá una articulación entre inversionistas y productores, basada en la existencia de un mercado para el producto.
2. La comercialización se da en la misma comunidad y en la ciudad de nauta, sin un proceso formal de compra – venta, a precios que varían de S/ 5.00 a S/ 20.00. según la oferta estacional y calidad del producto. A la fecha no existen contratos formales de comercialización y abastecimiento, solo el compromiso verbal con dos compradores (Ruby de Jesús y Abel Zamora). Si bien la asociación se encuentra inscrita en la SUNARP, esta no cuenta con un registro único de contribuyente de la SUNAT, lo cual no le permite la entrega de comprobantes de pago, de manera que las pocas agroindustrias que transforman este recurso no muestran ningún interés en realizar transacciones ni contratos con ellos, situación que es aprovechada por los rematistas o regatones quienes pagan precios irrisorios por el recurso.
3. Al 2015 en el directorio de industrias de la Dirección Regional de Producción se registraron 09 industrias en la ciudad de Iquitos que se dedican a la comercialización de productos derivados del aguaje como como chupetes, helados, cremoladas, etc., los heladeros artesanales no se encuentran registrados en este directorio.

4. La procedencia de la materia prima para las industrias identificadas es diversa; un 36% manifiesta que el recurso proviene de cuenca del rio Marañón, un 14% del Napo, un 14% del Ucayali, un 7% del Nanay y un 29% desconoce la procedencia. Por lo tanto, las agroindustrias que emplean el aguaje como materia prima, no son abastecidas por la comunidad Veinte de Enero. Sin embargo, se puede afirmar que la producción de ACORENA está incluida en el porcentaje que procede de la cuenca del Marañón, puesto que por el elevado costo del flete no pueden transportar su producción a la ciudad de Iquitos para comercializarla directamente con las empresas del rubro y son terceros los encargados de acopiar la producción de diversas cuencas, consiguiendo una oferta heterogénea, que no garantiza la calidad y sostenibilidad del recurso.

5. La demanda, en los últimos años se ha incrementado en grandes mercados como Tarapoto, Yurimaguas e Iquitos; convirtiéndose en mercados potenciales para la oferta del aguaje proveniente de la cuenca del Yanayacu - Pucate. Asimismo, el consumo directo, cuyo principal medio de comercialización son las ventas ambulatorias (aguajeras), de las cuales es difícil llevar un registro. En este contexto, es pertinente realizar un estudio de mercado, que permita identificar las principales áreas de abastecimiento, la demanda, la oferta y los procesos de comercialización e incorporarlos en los Planes de Manejo futuros y buscar alternativas para mejorar los sistemas de abastecimiento que aseguren la sostenibilidad del recurso aguaje.

Capítulo VII

RECOMENDACIONES

- Si bien es evidente que la demanda de información sobre el tema a veces es mayor que la ofrecida en el presente trabajo de tesis, este puede ser enriquecido con otros aportes científicos y académicos pertinentes, afianzando los resultados con estudios complementarios sobre la producción en las demás comunidades de la cuenca del Yanayacu Pucate (Buenos Aires, Arequipa y Yarina) y sobre el abastecimiento de agroindustrias que empleen como materia prima el aguaje en otras ciudades como Yurimaguas, Tarapoto, Pucallpa etc.
- Implementar o mejorar los sistemas de producción para que sean constantes y frecuentes durante todo el año, alcanzando consistencia en los volúmenes de producción y generando líneas de abastecimiento más estables durante todo el año.
- Establecer líneas de contacto entre las agroindustrias y los grupos de manejo con el fin de brindar un manejo sostenible al recurso natural “aguaje” como se da dentro de la Reserva Nacional Pacaya Samiria y así contribuir a mejorar la calidad de vida de las poblaciones amazónicas.
- Impulsar la participación de los productores en las diferentes etapas de la cadena de producción del aguaje, y no como simples proveedores de materia prima, a fin de que parte del valor agregado generado se quede en el ámbito rural.
- Apoyar a los productores y empresarios en la implementación de programas orientados a la obtención de certificaciones o sellos sostenibilidad y logro de niveles de calidad de los productos manejados, mediante incentivos o políticas estatales de fomento, teniendo como finalidad la conservación del recurso y la generación de ingresos para mejorar la calidad de vida de la población involucrada y así permitir el crecimiento económico sostenido y el desarrollo de la agroindustria del aguaje en la región.

Capítulo VIII

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANICAMA J. 2008. La agroindustria en la costa norte del Perú. Limitantes y perspectivas: caso del azúcar y el espárrago. Tesis de Maestría. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional Mayor de San Marcos - UNMSM. Perú. 61pp.
- BOHÓRQUEZ, J. 1976. Simposio Internacional sobre plantas de interés económico de la flora amazónica: monografía sobre *Mauritia flexuosa* L
- BRACK, A. 2000. Perú Biodiversidad y Biocomercio: Situación Actual y Potencial. CONAM - UNCTAD -BIOTRADE. Lima.
- CAMPOS L. 2002? La Investigación Base para los Bionegocios en la Amazonía Peruana. Programa de Biodiversidad - IIAP. Iquitos, Perú. 05 pp.
- CRONQUIST A. 1981. An Integrated System of Classification of Flowering Plants. Columbia University Press, USA.
- FAO 2013. Agroindustrias para el desarrollo. Editado por Carlos a. Da Silva,c.a; Doyle Baker, Andrew W. Shepherd, Chakib Jenane y Sergio Miranda Da cruz. FAO Roma.
- FLORES S. 1996. Cultivo de Frutales Nativos Amazónicos. Manual para el Extensionista. Tratado de Cooperación Amazónica – TCA. Perú
- GARCÍA J. O. 2002. Amazonía Competitiva. El Reto de la Bioindustria. CEDECAM, Fredy's Publicaciones y Servicios EIRL. Lima, Perú. 365 p.
- GONZÁLES A. 2007. IIAP Frutales Nativos Amazónicos. Patrimonio Alimenticio de la Humanidad

- GONZÁLES.A. Y G TORRES 2010. Manual del Cultivo del Aguaje. Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana-IIAP
- GONZÁLES E.; R. NORIEGA; D. LLANOS; J. PAREDES Z. Y J. PAREDES M. 2007. Plan de manejo forestal de *Mauritia flexuosa* “aguaje” en la comunidad Veinte de Enero, cuenca Yanayacu Pucate RNPS. 2005-2009. ProNaturaleza, Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos y The Nature Conservancy.
- INEI. 2007. Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda. <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/censos/>
- INIA <http://www.inia.gob.pe/programas/agroindustrial>
- KAHN F., K. MEJÍA, F. MOUSSA Y D. GÓMEZ. 1993. *Mauritia flexuosa*, la más acuática de las palmeras amazónicas. Pp. 287–308. En: Kahn, F., B. León y K. Young (Eds). Las plantas vasculares en las aguas continentales del Perú, IFEA, Lima.
- LASSO, C. A., A. RIAL Y V. GONZÁLEZ-B. (Editores). 2013. VII. Morichales y canangunchales de la Orinoquia y Amazonia: Colombia - Venezuela. Parte I. Serie Editorial Recursos Hidrobiológicos y Pesqueros Continentales de Colombia. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (IAvH). Bogotá, D. C., Colombia. 344 pp
- LÓPEZ MACÍAS Y CASTRILLÓN: 2007. Teoría económica y algunas experiencias latinoamericanas relativas a la agroindustria, Edición electrónica gratuita. Texto completo en www.eumed.net/libros/2007b/304/
- MARTIARENA C. Y D QUISPE. 2008. Plan de Negocio para la Exportación de Aguaje. Tesis de Maestría. CENTRUM. Centro de Negocios. Pontificia Universidad Católica del Perú. Perú.

- NACIONES UNIDAS 1998. Agroindustria y Pequeña Agricultura: Vínculos, Potencialidades y Oportunidades Comerciales. Santiago de Chile. 166 p.
- NAVARRO, B. 2006. Estudio de las cadenas productivas de aguaje y tagua – Reserva Nacional Pacaya Samiria. ProNaturaleza, TNC, USAID. Lima, XX pp.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN - FAO. 2004. Non-Wood News 11. An information bulletin on non-wood forest products. Obtenido el 06 de junio del 2008 de <http://www.fao.org/DOCREP/006/y5360e/y5360e02.htm#2>
- PADOCH, C. 1988. Aguaje (*Mauritia flexuosa* L.f) in the economy of Iquitos, Perú. En: Balick, M. (ed.). The palm-tree of life: Biology, utilization and conservation. Advances in Economic Botany V6. New York: Botanical Garden. 282 pp.
- ROJAS R, SALAZAR C, LLERENA C, RENGIFO C, OJANAMA J, MUÑOZ V, LUQUE H, SOLIGNAC J, TORRES D, PANDURO F. Industrialización primaria del aguaje (*Mauritia flexuosa* L. f.) en Iquitos Perú. *Folia amazónica* 2001; 12:1-2.
- ROJAS P. 2002. Estado actual del conocimiento del aguaje
- RUIZ J. 1993. Alimentos del bosque amazónico: una alternativa para la protección de los bosques tropicales. UNESCO, oficina regional de ciencia y tecnología. Montevideo
- VILLACHICA H. 1996. Frutales y Hortalizas Promisorios de la Amazonia. Tratado de Cooperación Amazónica – TCA. Perú.
- WORLD COMMISSION ON ENVIRONMENT AND DEVELOPMENT – WCED. 1987. Report of the World Commission on Environment and Development: Our Common Future. Oxford University Press. Oxford, UK.

ZAPATA S. 2001. Posibilidades y potencialidad de la agroindustria en el Perú en base a la biodiversidad y bionegocios. Documento de Trabajo. CONAM – PNUD – PROGRAMA BIOTRADE. Lima, Perú. 206 p.

Capítulo IX

ANEXOS

Anexo 1: Formato de encuesta a productores –Veinte de Enero

ENCUESTA

Distrito:

Provincia:

Departamento:

Comunidad:

Nombre del Productor: _____

1.- ¿Desde qué año se dedica a esta actividad? _____

2.- ¿Conoce la zona de procedencia? _____

3.- ¿Cuál es el tipo de aguaje que cosecha? _____

4.- ¿Cómo lo vende?

- En balde _____ de (peso) _____ . Precio
- En sacos _____ de (peso) _____ . Precio
- En bolsas _____ de (peso) _____ . Precio
- Otros _____

5.- Frecuencia de venta del producto

- Diario _____ cantidad _____
- Semanal _____ cantidad _____
- Mensual _____ cantidad _____
- Solo pedidos _____ cantidad _____
- Otros _____

6.- ¿Cuál es la forma de venta?

- Por contrato
- Directo en la comunidad
- Puertos y mercados de Nauta
- Puertos y mercados de Iquitos
- Otros _____

7.- Si tiene algún contrato, especifique: Nombre de la empresa o persona _____

¿Desde Cuándo? _____ ¿Cuál es el precio de venta? _____

8.- ¿En qué épocas del año vende mayor cantidad? _____

9.- ¿Cuál es la variación del precio durante el año?

10.- ¿Realiza alguna practica de cosecha? _____

11.- ¿Cuenta con equipos? _____ Especificar _____

12.- ¿Cuenta con personal de trabajo? _____

OBSERVACIONES _____

Anexo 2: Formato de encuesta a agroindustrias Iquitos

ENCUESTA PARA TESIS DE MAESTRIA
SITUACION ACTUAL DEL ABASTECIMIENTO DE *Mauritia flexuosa* L. f. "aguaje" PROVENIENTE DE LA CUENCA DEL YANAYACU PUCATE COMUNIDAD VEINTE DE ENERO RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA A INICIATIVAS AGROINDUSTRIALES DE IQUITOS- 2015.

I.- DATOS GENERALES

Distrito:
Provincia:
Departamento:
Establecimiento:
Tipo:
Año de inicio:
Dirección:
Propietario:
Encuestado (a):

II.- ABASTECIMIENTO

- 2.1. ¿Cuál es la forma de abastecimiento?
a. Proveedores fijos
b. Proveedores libres
c. Compra directa
d. Otros
- 2.2. ¿Cuál es el precio que pagan por la materia prima?
a. 10 - 20 soles
b. 21 - 30 soles
c. 31 - 40 soles
d. 41 - 50 soles
e. Otros _____
- 2.3. ¿Cuánto es la variación del precio en el año?
Rpta.

- 2.4. ¿Conoce usted la zona de procedencia de la materia prima?
Rpta.

- 2.5. ¿Cuál es la cantidad de aguaje que utiliza?
Rpta.

- 2.6. ¿Conoce el tipo de aguaje que utiliza?
a. Amarillo o posheco
b. Shambo
c. Ambos tipos
d. Otros

- 2.7. ¿Cuál es el motivo por el que prefiere el tipo de aguaje?
a. Color
b. Sabor
c. Pulpa

III.- COMERCIALIZACION

- 3.1. ¿Cuál es el sistema de comercialización?
a. Bodegas o establecimientos comerciales
b. Vendedores (chupetero o heladeros)
c. En puesto de venta
d. Otros _____
- 3.2. ¿Cuáles son las variedades que ofrecen?
Rpta.
- 3.3. ¿De acuerdo a las variedades, Cual es el precio de venta?
Rpta.
- 3.4. ¿Cuánto es la venta diaria?
Rpta.
- 3.5. ¿Cuántos son los trabajadores fijos o directos?
a. De 1-5 personas
b. De 6-10 personas
c. De 11-15 personas
- 3.6. ¿Cuál es la cantidad de vendedores?
Rpta.

IV.- EQUIPOS E INSUMOS

- 4.1. ¿Cuánto es el N° de congeladoras
Rpta.
- 4.2. ¿Cuánto es el N° de máquinas chupeteras
Rpta.
- 4.3. ¿Cuánto es el tiempo de congelación?
Rpta.

OBSERVACIONES:

Anexo 3: Integrantes del grupo de manejo ACORENA Veinte de Enero.

Nro.	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Modesto Zamora Nacimiento	Presidente
2	Alexsandro Zamora Pizango	Secretario
3	Wilquer Tuesta Yumbato	Fiscal
4	Manuel Sandoval Paraná	Miembro
5	Julian Gutiérrez Orve	Miembro
6	Elita Pizango Mozombite	Miembro
7	Bernabe Navarro Velásquez	Miembro
8	Agustín Shapiama Cachique	Miembro
9	Witson Tello Guerra	Miembro
10	Wiler Tuesta Velásquez	Miembro
11	Marina Ochavano Sangama	Miembro
12	Madita Saavedra Seopa	Miembro
13	Roy Gutiérrez Casternoque	Miembro
14	Iban Saavedra Seopa	Miembro
15	Nancy Gutiérrez Casternoque	Miembro
16	Mirna Zumaeta Pizango	Miembro
17	Martha L. Pizango Mozombite	Miembro
18	Susana Tuesta Velásquez	Miembro
19	Maruja Casternoque Tamani	Miembro
20	Pepe Eduardo Lancha Pizango	Miembro
21	Tito Lancha Paredes	Miembro
22	Merlin Gutiérrez Gutiérrez	Miembro
23	Rita del Pilar Seopa Shahuano	Miembro

Anexo 4: Galería Fotográfica



Encuestas a los productores de la Comunidad Veinte de Enero



Entrevista con el representante legal de la Asociación ACORENA.



Método de cosecha por escalamiento



Sacos de *Mauritia flexuosa* L. f. "aguaje" en costales, listos para su comercialización



Medio de transporte del producto *Mauritia flexuosa* L. f. "aguaje", desde la comunidad Veinte de Enero hacia la ciudad de Nauta.



Variedad de productos: chupetes y helados de aguaje



Forma de venta de aguaje en la ciudad de Nauta e Iquitos (Aguajeras)



Encuesta a los empresarios de la ciudad de Iquitos

Anexo 5: Certificados de procedencia.



PERÚ Ministerio del Ambiente

SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO

(01) Nº 000523

CERTIFICADO DE PROCEDENCIA Nº 001-2015-SERNANP-RNPS-CYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: MOLITO FLEXUOSA (AGUJE), proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODesto Zamora Naomendo	48550140	ACORENA 20 DE ENERO	—
(2.5) Comunidad / Caserio / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD 20 DE ENERO	LORETO	LORETO - NAUTA	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (Nº R.D. Contrato o Acuerdo)		(2.8) Nº POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP
CONTRATO N° 003-2014-SERNANP-DGANP-RNPS		—	CUENCA YAMAYACU TUCATE
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/D 4034122-4-N	11,101	72	—

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Unidad	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUJE	72	UNIDADES	SACOS	—	—

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	BOTE MOTOR PK PK 9 HP.	MODesto Zamora Naomendo	
DNI	(4.4) Nº de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
48550140	—	—	—

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
GRUPO DE MANEJO ACORENA 20 DE ENERO	—	—
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del



Fecha de expedición: 14 04 15
 Reserva Nacional Pacaya Samiria
 Sr(a): Sr. LUIS FELIPE VELA MONTE
 SERNANP - RNPS



Huella Digital

M. Zamora
 Titular ACORENA 20 ENERO
 Nombre y Apellido: MODesto ZA-
 DNI: 48550140 MORA NAOM.



Huella Digital



CERTIFICADO DE PROCEDENCIA Nº 002-2015 -SERNANP- RNP- JCP.

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: HAURITIA FLUXOSA. (AGUJES), proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
ROBERTO ZAMORA MACHUCA	48550110	AGUJES 20 DE CUERO	-
(2.5) Comunidad / Caserio / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD 20 DE CUERO	LORETO	LORETO MAYO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (Nº R.D. Contrato o Acuerdo)	(2.8) Nº POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP	
R.D. 003-2014. SERNANP. DGRNP. RNP.	-	CUENCA YANUYAYU	
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
Nº 403412274-NI	11.101	21	-

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUJES	21	UNIDADES	FRUTO	-	-
		SALOS			

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FERVIAL	BOTE MOTOR RRK 9.11	OSCARIO CUEVA ALVAREZ	
DNI	(4.4) Nº de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
05704491	-	-	-

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
RUBI DE JESUS ZAMBRANO DELA CRUZ	00036292	-
(5.3) Dirección	COMUNIDAD 20 DE CUERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del



Fecha de expedición: 15/04/15

Reserva Nacional Pacaya Samiria
SERNANP - RNP. HUANCAHUAN Huella Digital



M. Zamora
Titular: AGUJES 20 DE CUERO
Nombre y Apellido: ROBERTO ZAMORA MACHUCA
DNI: 48550110
Huella Digital





CERTIFICADO DE PROCEDENCIA Nº 005 -2015 -SERNANP- RNPS - SCYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural NAURITIA FLEAUNOSA "AGUA SE", proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZANORA NACHENCO	42550140	ACORDENA VEINTE DE ENERO	—
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (Nº R.D. Contrato o Acuerdo)		(2.8) Nº POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP
R.D. Nº 003-2014-SERNANP-DGANP-RNPS		—	CUENCA YANAYACU PUKATE
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/D Nº 4034122-4-N	11,101	101	—

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUA SE	101	SACOS	FRUTO	—	—

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PERUE PEGUEG.S.HD PANTER	ELMO VARGAS RIOS	
DNI	(4.4) Nº de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
47440748	—	—	—

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
RUBI DE JESUS ZAMERANO DE LA CRUZ	00036292	—
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del



Fecha de expedición: 18 04 15
Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a): Blas F. Vela Montalvan
SERNANP - RNPS



Huella Digital

M. Z. Zamora
Titular: ACORDENA 20 DE ENERO
Nombre y Apellido: MODESTO
DNI: 42550140
ZANORA
NACHENCO



Huella Digital



CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N°006 -2015 -SERNANP-RNPS - SCYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: MAURITIA FLEXUOSA "AGUAJE", proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAMORA NACIMIENTO	48550140	ACORONA VEINTE DE ENERO	—
(2.5) Comunidad / Caserio / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NANTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)		(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP
R.D. N° 003-2014-SERNANP-DGANP-RNPS		—	CLUB PISCICULTURA YANAYACU PUCATE
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/DN° 4034122-4-Ñ	11,101	39	—

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	39	SACOS	FRUTO	—	—

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUE PEQUE 9 hp HONDA	MODESTO ZAMORA NACIMIENTO	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
48550140	—	—	—

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
ACORONA VEINTE DE ENERO	—	—
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara, bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del

Fecha de expedición: 18/04/15



Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a): BDO. LUIS F. VELA MONTALVAN
SERNANP - RNPS



Huella Digital

M. Zamora
Titular: ACORONA VEINTE DE ENERO
Nombre y Apellido: MODESTO
DNI: 48550140 ZAMORA NACIMIENTO



Huella Digital

CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N°007 -2015 -SERNANP- RNPS - SCYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: MAURITIA FLEXUOSA - "AGUAJE", proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAMORA NACIMIENTO	48550140	ACORENA VEINTE DE ENERO	—
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)		(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP
R/DN° 003-2014-SERNANP-DGANP-RNPS		—	CUENCA YANAYALLU PULATE
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/DN° 4034122-4-N	11,101	11	—

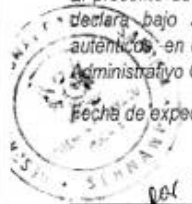
II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	11	SACOS	FRUTO	—	—

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	REGUE PEQUE 13hp HONDA	CARMELO GAMA AMASIFUEN	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
05935044	—	—	—

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
ACORENA VEINTE DE ENERO	—	—
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos; en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del

Fecha de expedición: 17/04/15

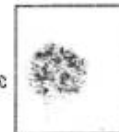


Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a): Diso. LUIS F. VELA MONTALVAN
SERNANP-RNPS



Huella Digital

M. Zamora
Titular: ACORENA 20 DE ENERO
Nombre y Apellido: MODESTO ZAMORA NACIMIENTO
DNI: 48550140



Huella Digital

CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N° 017 -2015 -SERNANP- RNPS- SCYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: NAUPLITIA FLEXUOSA "AGUAJE", proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAMORA NACIMENTO	48550140	ACORENA 20 DE ENERO	-
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)		(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP
R.D.N° 003-2014-SERNANP- DGANP - RNPS		-	CUENCA YANAYACU PUCATE
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/DN° 4034122-4-N P/DN° 4035536-4-R	11,101	98	-

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	98	SALOS	FRUTO	-	-

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUE PEQUE 09HP HONDA	JAVIER BAZAN MANIHUARI	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matricula
45835317	-	-	-

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
RUBI DE JESUS ZAMBRANO DE LA CRUZ	00036292	-
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos. En caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del



Fecha de expedición: 22 04 15

Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a): PEDRO LUIS F. VELA MONTAÑAN
SERNANP- RNPS



Huella Digital

M Zamora
Titular: ACORENA 20 E
Nombre y Apellido: Modesto
DNI: 48550140



Huella Digital



CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N° 019 -2015 -SERNANP- RNPS -SCYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: MAURITIA FLEXUOSA "AGUAJE", proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAMORA NACIMENTO	48550140	ACORENA VEINTE DE ENERO	—
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)		(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP
R.D.N° 003-2014-SERNANP-DGANP-RNPS		—	CUENCA YANAYACU PUCATE
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/DN° 4035536-4-Ñ	11,101	37	—

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	37	SACOS	FRUTO	—	—

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUE PEQUE 0.6 HP PANTEL	ABEL ZAMORA NACIMENTO	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
ACORENA VEINTE DE ENERO	—	—
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del

Fecha de expedición: 24 04 15



por [Firma]
Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a): Bla. LUIS F. VELA MONTALVAN
SERNANP - RNPS



Huella Digital

[Firma]
Titular: ACORENA VEINTE DE ENERO
Nombre y Apellido: MODESTO ZAMORA NACIMENTO
DNI: 48550140 Huella Digital



CERTIFICADO DE PROCEDENCIA Nº 020 -2015 -SERNANP-RNPS- JSCP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: MAURITIA FLEXUOSA "AGUAJE", proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAMORA NACHEMTO	48550140	ACORENA VEINTE DE ENERO	—
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (Nº R.D. Contrato o Acuerdo)		(2.8) Nº POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP
RDN ² 003-2014-SERNANP-DGANP-RNPS		—	CUENCA YANAYACU PUCATE
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P.D.N ² 4035536-4-Ñ	11,101	16	—

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	16	SACOS	FRUTO	—	—

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUE PEQUE 0.5 hp HONDA	EDWIN SILVANO YUVARINA	
DNI	(4.4) Nº de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
05407403	—	—	—

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
ACORENA VEINTE DE ENERO	—	—
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos. En caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del

Fecha de expedición: 27 04 15

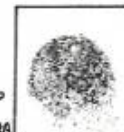


Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a): Blgo. LUIS F. VELA MONTALVAN
SERNANP-RNPS



Huella Digital

M. Zamora
Titular: ACORENA VEINTE DE ENERO
Nombre y Apellido: MODESTO ZAMORA NACHEMTO
DNI: 48550140



Huella Digital



CERTIFICADO DE PROCEDENCIA Nº 27 -2015 -SERNANP- RNPS- JCYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: Mauritia flexuosa (AGUAJE), proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAMBRANO NACIMIENTO	48550140	ACORONA VEINTE DE ENERO	
(2.5) Comunidad / Caserio / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	MAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (Nº R.D. Contrato o Acuerdo)	(2.8) Nº POE	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP	
R.D. Nº 003-2014-SERNANP-DGANP-RNPS	-	CUENCA YANAYACU PUCATE	
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento	(C) Saldo de aprovechamiento	
P.D.N: 4034192-4-N	11,101	60	

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	60	SHCOS	FRUJOS	-	

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUE PEQUE 13 HP HONDA	ALEJANDRO MENDEZ CARDENAS	
DNI	(4.4) Nº de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
05704227			

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
RUBI DE JESUS ZAMBRANO DE LA CRUZ	00036292	-
(5.3) Dirección	COMUNIDAD DE VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del

Fecha de expedición: 29 04 15

Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a): ELCO. LUIS F. VELA MONTALVAN
SERNANP - RNPS



Huella Digital

M. Zambrano

Titular: ACORONA VEINTE ENERO
Nombre y Apellido: MODESTO ZAMBRANO
DNI: 48550140 RN NACIMIENTO



Huella Digital



CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N° 026 -2015 -SERNANP- RNPS- JCYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: Mauritia flexuosa (AGUAJE), proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAMORA NACIMIENTO	48550140	AGUAYENNA VEINTE DE ENERO	-
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)		(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP
RD N° 003-2014-SERNANP-DEANP-RNPS		-	CUENCA YANUYACU PUCATE
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		(C) Saldo de aprovechamiento
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	
PDN: 4035536-4-N	11,101	26	

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	26	SACOS	FRUTOS	-	

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUE PEQUE, 13 HP. HONDA	ERIDIO CUEVA ALVAN	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
05704491	-	-	-

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
RUBI DE JESUS ZAMBRANO DE LA CRUZ	00036292	-
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del



Fecha de expedición: 05 05 15

Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a): BLGO. LUIS F. VELA MONTALVAN
SERNANP - RNPS.



Huella Digital

M Zamora
Titular: AGUAYENNA VEINTE ENERO
Nombre y Apellido: MODESTO ZAMORA
DNI: 48550140 NACIMIENTO



Huella Digital

CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N° 030 -2015 -SERNANP- RNPS- JCYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: Mauritia flexuosa (AGUAJE), proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAMORA NACUMENTO	48550140	ACORENA VEINTE DE ENERO	—
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)		(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP
R.D. N° 003-2014-SERNANP-DGANP-RNPS		—	CHENCA YANAYACU PUCATE
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P.O. N° 4035536-4-Ñ	11,101	11	

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	11	SACOS	FRUTO	—	—

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUE PEQUE 13HP HONDA	ABEL ZAMORA NACUMENTO	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
41575408	—	—	—

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
ABEL ZAMORA NACUMENTO	41575408	—
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del

Fecha de expedición: 06/05/15

 Reserva Nacional Pacaya Samiria
 Sr(a): ABEL LOIS F. VELA MONTALVAN
 SERNANP - RNPS



Huella Digital

Titular: ACORENA VEINTE ENERO
 Nombre y Apellido: MODESTO ZAMORA
 DNI: 48550140



Huella Digital

CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N° 031 -2015 -SERNANP- RNPS- Jcyp

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: Mauritia flexuosa (AGUAJE), proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAMORA NACIMENTO	48550140	ACORENA VEINTE DE ENERO	—
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)		(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP
R.D. N° 003 - 2014 - SERNANP - DGANP - RNPS		—	CUENCA YANAYACU PUCATE
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
PD. N° 4034122 - 4 - R PD. N° 4035536 - 4 - R	11,101	76	—

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	76	SACOS	FRUTO	—	—

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUE PEQUE 5.5HP HONDA	EGIDIO CUEVA ALVARO	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
05704491	—	—	—

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
RUBI DE JESUS ZAMBRANO DE LA CRUZ	00036296	—
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO.	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del

Fecha de expedición: 07 05 15

 Reserva Nacional Pacaya Samiria
 Sr(a) LIC. LUIS F. VERA MONTALVAN
 SERNANP - RNPS



Huella Digital

Titular: Acorena Veinte Enero
 Nombre y Apellido: MODESTO ZAMORA NACIMENTO
 DNI: 48550140 RA NACIMENTO

 Huella Digital



CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N° 032 -2015 -SERNANP-RNPS-JCYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: Mauritia flexuosa (AGUAJE), proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAMORA NACIMIENTO	48550140	ACORENA VEINTE DE ENERO	-
(2.5) Comunidad / Caserio / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO.
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)		(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP
R.D. N° 003-2014-SERNAN-DEANP-RNPS		-	CUENCA YANAYACU PUCATE
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
PD. N°: 4034122.4-N	11,101	18	-

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	18	SACOS	FRUTO	-	-

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUE PEQUE 13 HP. HONDA	AGUSTIN ZAMORA NACIMIENTO	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
	-	-	-

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
ACORENA VEINTE DE ENERO	-	-
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del

Fecha de expedición: 09/05/15

 Reserva Nacional Pacaya Samiria

Sr(a): LUIS F. VELA MONTALVAN
 SERNANP - RNPS.



Huella Digital

M. Zamora
 Titular: ACORENA VEINTE ENERO
 Nombre y Apellido: MODESTO ZAMORA
 DNI: 48550140 NACIMIENTO



Huella Digital



CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N° 034-2015 -SERNANP-RNPS-JCYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: Mauritia flexuosa (AGUAJE), proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAMORA NACIMENTO	48550140	ACORENA VEINTE DE ENERO	—
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)		(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP
RD N°: 003-2014-SERNANP-DEGAMP-RNPS		—	CUENCA YANAYACU PUCATE
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
PD.N: 4034122-4-N PD.N: 4035536-4-N	14,367	70	—

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	70	SACO	FRUTO	—	—

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUE PEQUE 5-SMP HONDA	EGIDIO CUENA ALVAN	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
05704491	—	—	—

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
RUBI DE JESUS ZAMBRANO DE LA CRUZ	00036292	—
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del

Fecha de expedición: 12 05 15

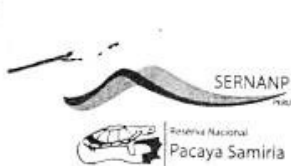
 Reserva Nacional Pacaya Samiria
 a) BLOQUE LUIS F. VELA MONTALVAN
 SERNANP - RNPS



Huella Digital

Titular: ACORENA VEINTE ENERO
 Nombre y Apellido: MODESTO ZAMORA
 DNI: 48550140 NACIMENTO

 Huella Digital



CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N°039 -2015 -SERNANP-RNPS- JCYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: Mauritia Flexuosa (AGUAJE), proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZANORA NACIMIENTO	48550140	ACORENA VEINTE DE ENERO	-
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)		(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP
R.D. N° 003-2014-SERNANP-DGAND-RNPS		-	CUENCA YANAYACU PUCATE
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
104035536-4-N	11,101	88	-

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	88	SACOS	FRUTO	-	-

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUE PEQUE S.SHPANDA	RAFAEL BARDALES DEL AGUILA	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
44841752	-	-	-

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
RUBI DE JESUS ZAMBRANO DE LA CRUZ	000362924	-
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos. En caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del



Fecha de expedición: 20/05/15
 por: *[Signature]*

Reserva Nacional Pacaya Samiria
 Sr(a): Bgo. LUIS F. VELA MONTALVAN
 SERNANP - RNPS



Huella Digital

[Signature]
 Titular: Acorena Veinte de Enero
 Nombre y Apellido: MODESTO ZANORA NACIMIENTO
 DNI: 48550140



Huella Digital



CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N°040-2015 -SERNANP- RNPS- SCYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: MAURITIA FLEXUOSA (AGUASE), proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAMORA NACHENYO	43550140	ACORENA VEINTE DE ENERO	—
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)		(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP
R.D. N° 003-2014-SERNANP-DGANP-RNPS		—	CUENCA YANAYACU PUCATE
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/DN° 4035536-4-N	11,101	17	—

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUASE	17	SACOS	FRUTO	—	—

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUE PEQUE BIHPHONDA	CARMELO GAMA AMASIFUEN	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
05935044	—	—	—

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
ACORENA VEINTE DE ENERO	—	—
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos. En caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del

Fecha de expedición: 20 05 15



[Handwritten signature]

Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a): Bigo. LUIS F. VELA MONTALVAN
SERNANP - RNPS



Huella Digital

[Handwritten signature]
Titular: ACORENA VEINTE DE ENERO
Nombre y Apellido: MODESTO ZAMORA NACHENYO
DNI: 43550140



Huella Digital

CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N°045 -2015 -SERNANP-RNPS- JCLYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: Hauística Flexuosa (AGUAJE), proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
RODOSTO ZAHORA NACIMIENTO	48550140	ACORENA VEINTE DE ENERO	-
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NALITA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)		(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP
R.D. N°003-2014-BERNANP-DGAMP-RNPS		-	CUENCA VANAYACU PUCATE
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/DN°4035536-4-N	11,101	39	-

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	39	SACOS	FRUTO	-	-

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUE PEQUE 13 HP HONDA	HITALO HIDALGO VÁSQUEZ	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
00050203	-	-	-

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
RUBI DE JESUS ZAHORANO DELACRUZ	00036296	-
(5.3) Dirección	COMUNIDAD DE VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del

Fecha de expedición: 23/05/15



Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a): Dgo. LUIS F. VELAZQUEZ
SERNANP-RNPS



Huella Digital

M. Zahorano
Titular: Acorena Veinte de Enero
Nombre y Apellido: RODOSTO ZAHORA NACIMIENTO
DNI: 48550140



Huella Digital

CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N°046 -2015 -SERNANP- RNPS- SCYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: Maizuca Flexuosa (AGUAJE), proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAHORA NACIMIENTO	48550140	ACORENA VEINTE DE ENERO	—
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)		(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP
R.D. N° 003-2014-SERNANP-DGANP-RNPS		—	CUENCA YANAYACU PUCATE
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
D/DN° 4035536-4-N	11,101	73	—

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	73	SACOS	FRUTO	—	—

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUE PEQUE 13Hp HONDA	ADOLFO RENGIPO	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
05709793	—	—	—

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
VICTORIA OLIVEIRA DEL CASTILLO	80480982	
(5.3) Dirección	COMUNIDAD DE VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara, bajo juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos; en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del



Fecha de expedición: 23/05/15
por *[Signature]*

Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a): Bto. LUIS F. VELA MONTALVAN
SERNANP-RNPS



Huella Digital

M. Zahora

Titular: ACORENA VEINTE DE ENERO
Nombre y Apellido: MODESTO ZAHORA NACIMIENTO
DNI: 48550140



Huella Digital



CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N° 047 -2015 -SERNANP-RNPS-JCYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: Mauritica Flexuosa (AGUAJE), proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAMORA NACHINETO	48550140	ALORENA VEINTE DE ENERO	—
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUITA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)		(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP
R.D.N° 003-2014-SERNANP-RNPS-DGANP		—	CUENCA YANRYACU PUCATE
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/D.N° 0294084 P/D.N° 0895138	11,101	21	—

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	21	SACOS	FRUTO	—	—

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUE PEQUE 09 HP HONDA	AGUSTIN SHAPIAMA CACHIQUE	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
0570459	—	—	—

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
ALORENA VEINTE DE ENERO	—	—
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del



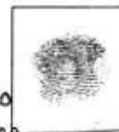
Fecha de expedición: 23 05 15

Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a): Sr. LUIS F. VELA MONTALVAN
SERNANP-RNPS



Huella Digital

M. Zamora
Titular: ALORENA VEINTE DE ENERO
Nombre y Apellido: MODESTO ZAMORA
DNI: 48550140 NACHINETO



Huella Digital



CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N° 049 -2015 -SERNANP- RNPS- JCLP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: Maurita Flexuosa (AGUAJE), proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

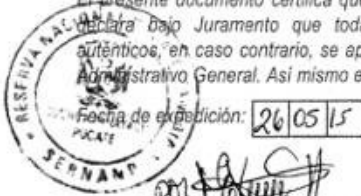
I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAHORA NACHENTO	48550140	ACORENA VEINTE DE ENERO	-
(2.5) Comunidad / Caserio / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)		(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP
RD N° 003-2014-SERNANP-DEAND-RNPS		-	CUENCA YANAYACU PUCATE
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/DN° 0895138	11,101	27	-

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	27	SACOS	FRUTO	-	-

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUE PEQUE OYAD HONDA	HITALO HIDALGO VASQUEZ	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
00050203	-	-	-

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
RUBI DE JESUS ZAMBRANO DE LA CRUZ	00036292	-
(5.3) Dirección	COMUNIDAD DE VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del

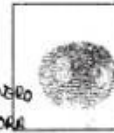


Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a): DR. LUIS F. VELA MONTAÑAN
SERNANP-RNPS



Huella Digital

M. Zahora
Titular: ACORENA VEINTE DE ENERO
Nombre y Apellido: MODESTO ZAHORA NACHENTO
DNI: 48550140



Huella Digital

CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N°050 -2015 -SERNANP- RNPS - SCYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: MAUITIA FLEXUOSA (AGUAJE), proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
ROBERTO ZAMORA NACIMIENTO	48550140	ACORENA VEINTE DE ENERO	—
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)		(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP
R.D.N°003-2014-SERNANP-DGANP-RNPS		—	CUENCA YANAYACU PUCATE
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/DN°0895138	11,101	18	—

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	18	SACOS	FRUTO	—	—

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUE PEQUE 09 HP HONDA	ELITA PIZANGO MORCHIBITE	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
46885772	—	—	—

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
ACORENA VEINTE DE ENERO	—	—
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del



Fecha de expedición: 26/05/15

[Handwritten Signature]

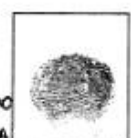
Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a): DR. LUIS F. VELA MONTALVAN
SERNANP - RNPS



Huella Digital

[Handwritten Signature]

Titular: ACORENA VEINTE DE ENERO
Nombre y Apellido: ROBERTO ZAMORA NACIMIENTO
DNI: 48550140



Huella Digital

CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N° 053-2015 -SERNANP-RNPS-JCYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: Mauritia Flexuosa (AGUASE), proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAMORA NACIMENTO	48550140	ACORENA VEINTE DE ENERO	—
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)		(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP
RDN° 003-2014-SERNANP-DOAMP-RNPS		—	CUENCA YANAYACU PUCATE
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/DN° 0295138	11,101	30	—

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUASE	30	SACOS	FRUTO	—	—

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUE PEQUE DSHp HONDA	AGUSTIN SHAPIAMA CACHIQUE	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
0570959	—	—	—

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
BUBI DE JESUS ZAMBRANO DE LA CRUZ	00036292	—
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos. En caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del



Fecha de expedición: 28/05/15

Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a): DR. LUIS F. VELA MONTALVAN
SERNANP - RNPS



Huella Digital

Titular: ACORENA VEINTE DE ENERO
Nombre y Apellido: MODESTO ZAMORA NACIMENTO
DNI: 48550140 Huella Digital

CERTIFICADO DE PROCEDENCIA Nº 058 -2015 -SERNANP- RNPS-JCYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: MAURITIA FLEXUOSA "AGUAJE", proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAMORA NACIMENTO	48550140	ACORENA 20 de ENERO	—
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (Nº R.D. Contrato o Acuerdo)	(2.8) Nº POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP	
RDNº 003-2014-SERNANP-DGANP - RNPS	—	CIENCA YANAYACU ALICATE	
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/D Nº 0895138	11,101	36	—

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	36	SACOS	FRUTO	—	—

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUE PEQUE 09 HONDA	RAFAEL BARDALES DEL AGUILA	
DNI	(4.4) Nº de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
44847359	—	—	—

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
RUBI DE JESUS ZAMBRANO DE LA CRUZ	00036292	—
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son veraces. En caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del



Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a): Blgo. LUIS FELIPE VEJAMONTANA
SERNANP - RNPS



Huella Digital

M. Z. Zamora
Titular: ACORENA 20 de ENERO
Nombre y Apellido: MODESTO ZAMORA NACIMENTO
DNI: 48550140



Huella Digital

CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N° 061 -2015 -SERNANP-RNPS - JCYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: MAURITIA FLEXUOSA "AGUAJE" proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZANCORANAGUENO	4855 0140	ACORENA 20 de ENERO	—
(2.5) Comunidad / Caserio / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)	(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP	
R.D N° 003-2014-SERNANP-DSANP	—	CUENCA YANAYACU PUCATE	
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/D N° 0895138	11, 101	32	—

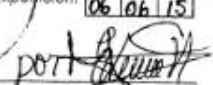
II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	32	SACOS	FRUTO	—	—

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUE PEQUE HP HONDADA9	GOLVER MORRIETA HUAYTA	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matricula
	—	—	—

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
ACORENA VEINTE DE ENERO		—
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	



El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos. En caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del



Fecha de expedición: 06/06/15
 por: 
 Reserva Nacional Pacaya Samiria
 Sr(a): Bgo. LUIS F. VELA MONTALVAN
 SERNANP - RNPS



Huella Digital


 Titular: ACORENA VEINTE DE ENERO
 Nombre y Apellido: MODESTO ZANCORANAGUENO
 DNI: 48550140

 Huella Digital

CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N° 062 -2015 -SERNANP- RAPS- JCYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: MAURITIA FLEXUOSA "AGUAJE", proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZANGRA NACIMIENTO	48550140	ACORENA 20 DE ENERO	—
(2.5) Comunidad / Caserio / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)	(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP	
R.D N° 003-2014-SERNANP-DGAMP	—	CUENCA YANAHUACU PUCATE	
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/D N° 0895138	11,101	12	—

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	12	SACOS	FRUTO	—	—

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUE PEQUE HP HONDA 13	AGUSTIN SHAPIAMA CACHICQUE	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
	—	—	—

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
ACORENA VEINTE DE ENERO		—
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara, bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos. En caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del



Fecha de expedición: 07/06/15
 por
 Reserva Nacional Pacaya Samiria
 Sr(a): Bpo. LUIS F. VELA MONTALVAN
 SERNANP - RAPS



Huella Digital

Titular: ACORENA VEINTE DE ENERO
 Nombre y Apellido: MODESTO ZANGRA NACIMIENTO
 DNI: 48550140 Huella Digital



PERÚ Ministerio del Ambiente

SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO

(01) Nº 000587

CERTIFICADO DE PROCEDENCIA Nº 064-2015 -SERNANP-RNPS-JCYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: MAURITIA FLEXUOSA "AGUAJE", proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAMORA NACIMIENTO	48550140	ACORENA 20 DE ENERO	—
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	MAJATA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (Nº R.D. Contrato o Acuerdo)	(2.8) Nº POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP	
R.D. Nº 003-2014-SERNANP-DGANP	—	CUENCA YANAYACU PUCATE	
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/D Nº 089538	11, 10	95	—

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	95	SACOS	FRUTO	—	—

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUITAL	PEIXE RECUE HONDA HP.12	RAFAEL GARDALDES DEL AGUILA	
DNI	(4.4) Nº de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matricula
44841752	—	—	—

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
RUBI DE JESUS ZAMBRANO DE LA CRUZ	00036292	—
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son verídicos. En caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del



Fecha de expedición: 19/06/15
 por
 Reserva Nacional Pacaya Samiria
 Sr(a): RUBI DE JESUS ZAMBRANO DE LA CRUZ
 SERNANP - RNPS



Huella Digital

M. Zamora
 Titular: ACORENA VEINTE DE ENERO
 Nombre y Apellido: MODESTO ZAMORA NACIMIENTO
 DNI: 48550140



Huella Digital

CERTIFICADO DE PROCEDENCIA Nº 067-2015 -SERNANP- RNPS- JCYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: MAURITIA FLEXUOSA "AGUAJE", proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAMORA NACIMIENTO	48550140	ACORENA 20 DE ENERO	—
(2.5) Comunidad / Caserio / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (Nº R.D. Contrato o Acuerdo)	(2.8) Nº POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP	
R.D. Nº 003-2014-SERNANP-DGANP-RNPS	—	CUENCA YANAYACU PULATE	
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/D Nº 0895138	11,101	76	—

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	76	SACOS	FRUTO	—	—

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUE PEQUE HP. HONDA-9	LORENZO ARTHUYA	
DNI	(4.4) Nº de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
44480892	—	—	—

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
RUBI DE JESUS ZAMBRANO DE LA CRUZ	00036292	—
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos. En caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del



Fecha de expedición: 12.06.15
 001 [Firma]
 Reserva Nacional Pacaya Samiria
 Sr(a): Rbn- LUIS F. VELA MONTALVAN
 SERNANP - RNPS



Huella Digital

[Firma]
 Titular: Acorena 20 de Enero
 Nombre y Apellido: MODESTO ZAMORA
 DNI: 48550140 NACIMIENTO
 [Firma]



Huella Digital



PERÚ

Ministerio del Ambiente

SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO

(01) Nº 000591

CERTIFICADO DE PROCEDENCIA Nº 068 -20 15 -SERNANP- RNPS- JCYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: MAURITIA FLEXUOSA "AGUAJE", proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAMORA NACIMIENTO	48550140	ACORENA 20 DE ENERO	—
(2.5) Comunidad / Caserio / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (Nº R.D. Contrato o Acuerdo)	(2.8) Nº POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP	
RD Nº 003-2014-SERNANP-DGANP-RNPS	—	CUENCA YANAYACU PUCATE	
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/D Nº 0895138	11, 101	67	—

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	67	SACOS	FRUTO	—	—

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PROXPECUE HP. HONDA 13	ABEL ZAMORA NACIMIENTO	
DNI	(4.4) Nº de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matricula
41575408	—	—	—

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
RUBI DE JESUS ZAMBRANO DE LA CRUZ	00036292	—
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos. En caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del



Fecha de expedición: 13/06/15

Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a): Sr. LUIS F. VIELA MONTALVAN
SERNANP - RNPS

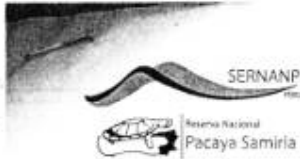


Huella Digital

Titular: Acorena 20 de Enero
Nombre y Apellido: MODESTO ZAMORA
DNI: 48550140



Huella Digital



PERU Ministerio del Ambiente

SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO

(01) N° 000592

CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N° 069 -2015 -SERNANP-RNPS-JCYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: MAURITIA FLEXUOSA "AGUAJE", proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZANORA NACIMIENTO	48550140	ACORENA 20 DE ENERO	—
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)	(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP	
R.D N° 003-2014-SERNANP-DGANP-RNPS	—	CIENCA YANAYAW PUCATE	
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/D N°	U, 101	66	—

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	66	SACOS	FRUTO	—	—

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PECUE PECUE #PHONDA 13	ABEL ZALORA NACIMIENTO	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
41575408	—	—	—

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
ACORENA 20 DE ENERO	—	—
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara, bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del



Fecha de expedición: 19 06 15
 por
 Reserva Nacional Pacaya Samiria
 Sr(a): **LUIS F. VEJA MONTALVAN**
 SERNANP - RNPS



Huella Digital

Titular: **ACORENA 20 DE ENERO**
 Nombre y Apellido: **MODESTO ZANORA NACIMIENTO**
 DNI: **48550140**



Huella Digital



CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N° 0011 -20 15 -SERNANP-RNPS-JCYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: MAURITIA FLEXUOSA "AGUATE", proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAMORA NACIMIENTO	48550140	ACORENA 20 DE ENERO	—
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)	(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP	
RD N° 003 - 2014 - SERNANP - DGANP - RNPS	—	CUENCA YANAYACU PUCATE	
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/D N° 0895138	11,101	90	—

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUATE	90	SACOS	FRUTO	—	—

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FUNITAL	PEQUE PEQUE 13HP HONDA	ABEL ZAMORA NACIMIENTO	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
41575408	—	—	—

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
ACORENA 20 DE ENERO		
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos. En caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del



Fecha de expedición: 17/06/15
 [Firma]
 Reserva Nacional Pacaya Samiria
 Sr(a): ELCO. LUIS F. VELA MONTALVAN
 SERNANP - RNPS



Huella Digital

[Firma]
 Titular: ACORENA 20 DE ENERO
 Nombre y Apellido: MODESTO ZAMORA NACIMIENTO
 DNI: 48550140



Huella Digital



PERÚ Ministerio del Ambiente

SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO

(01) Nº 000595

CERTIFICADO DE PROCEDENCIA Nº 072 -2015 -SERNANP- RNPS -JCVP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: MAURITIA FLEXUOSA "AGUAJE", proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAHORA NACIMIENTO	48550140	ACORENA 20 DE ENERO	—
(2.5) Comunidad / Caserio / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUFA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (Nº R.D. Contrato o Acuerdo)		(2.8) Nº POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP
R.D. Nº 003 - 2014 - SERNANP - DGANP - RNPS		—	CUENCA YANAYACU - PUCATE
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/D Nº 0895138	11,101	39	—

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	39	SACOS	FRUTO	—	—

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PERUPEQUE 09 HP HONDA	RAFAEL BARDALES DEL AGUILA	
DNI	(4.4) Nº de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matricula
44841752	—	—	—

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
ACORENA 20 DE ENERO		
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos. En caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del

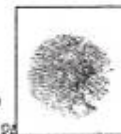


Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a): Algo / LITS. E. VERA MONTALVAN
SERNANP



Huella Digital

M. Zahora
Titular: ACORENA 20 DE ENERO
Nombre y Apellido: MODESTO ZAHORA
DNI: 48550140 NACIMIENTO



Huella Digital

CERTIFICADO DE PROCEDENCIA Nº 076-2015 -SERNANP-RNPS-JCVP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: MAURITIA FLEXUOSA "AGUJE", proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAHORA NACIMIENTO	48550140	ACORENA 20 DE ENERO	—
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (Nº R.D. Contrato o Acuerdo)		(2.8) Nº POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP
RD. Nº 003-2014-SERNANP-DGANP-RNPS		—	CUENCA YANAYACU PUCATE
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/D Nº 0595138 P/D Nº 0429223	11,101	62	—

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUJE	62	SACOS	FRUTO	—	—

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUE PEQUEHPHONDA 13	CARMELO GANA	
DNI	(4.4) Nº de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
	—	—	—

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
RUBI DE JESUS ZAMBRANO DE LA CRUZ	00036292	—
(5.3) Dirección		

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del



Fecha de expedición: 19/06/15

Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a): Alc. LUIS F. VELA MONTALVAN
SERNANP - RNPS



Huella Digital

M. Zahora
Titular: ACORENA 20 DE ENERO
Nombre y Apellido: MODESTO ZAHORA
DNI: 48550140
NACIMIENTO



Huella Digital

CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N° 077 - 2015 - SERNANP-RNPS - JCYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: MAURITIA FLEXUOSA AGUAJE, proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZANORA NACIMENTO	48550140	ACORENA VEINTE DE ENERO	—
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)		(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP
RD N° 003-2014-SERNANP-DGAMP-RNPS			COMUNIDAD VEINTE DE ENERO
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/DN° 0429223	11,401	56	—

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	58	SACOS	FRITO		

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (vehículo del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUJIA	PEQUE PEQUE RONCA RP 13	ABEL ZANORA NACIMENTO	
(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula	
41575404			

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellido	Razón Social	(5.2) RUC
ABEL ZANORA NACIMENTO	ACORENA VEINTE DE ENERO	—
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos. En caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del



Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a) P. COLS. VELA MONTALVAN
SERNANP



Huella Digital

M. Zanora
Titular:
Nombre y Apellido: ACORENA VEINTE DE ENERO
MODESTO ZANORA NACIMENTO
DNI: 48550140



Huella Digital



PERÚ Ministerio del Ambiente

SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO

(01) Nº 000852

CERTIFICADO DE PROCEDENCIA Nº 072 -2015 -SERNANP-RNPS-JCYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: MAURITIA FLEXUOSA "AGUAJE" proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAMORA NACIMIENTO	43550140	ACORENA VEINTE DE ENERO	-
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (Nº R.D. Contrato o Acuerdo)	(2.8) Nº POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP	
R.D.Nº 003 - 2014 - SERNANP - DGANP - RNPS	-	CUENCA YANAYACU PUCATE	
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/DNº 0429223	11,701	41	-

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	41	SACOS	FRUTO	-	-

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUE PEQUE HONDA HP09		
DNI	(4.4) Nº de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
RUC DE JESUS ZAMBRANO DE LA CRUZ	00036299	-
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del



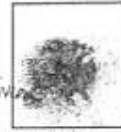
Fecha de expedición: 200615

Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a): Abc. Luis F. VELA MONTALVAN
SERNANP - RNPS



Huella Digital

M. Zamora
Titular: ACORENA VEINTE DE ENERO
Nombre y Apellido: MODESTO
DNI: 43550140



Huella Digital

CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N° 021 -2015 -SERNANP-RNPS- SCYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: MAURITIA FLEXUOSA "AGUAJE", proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAHORA NACIMIENTO	48550140	ACORENA VEINTE DE ENERO	—
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NALITA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)	(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP	
R/DN° 003-2014-SERNANP-DEANP-RNPS	—	CUENCA YANAYACU PUCATE	
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/DN° 0429223	11,101	118	—

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	118	SALOS	FRUTO	—	—

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUE PEQUE 13 HP HONDA	ABEL ZAHORA NACIMIENTO	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
44575408	—	—	—

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
ACORENA VEINTE DE ENERO	—	—
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del

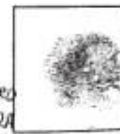


Fecha de expedición: 23 06 15
 por
 Reserva Nacional Pacaya Samiria
 Sr(a): Luis F. Vela Montalvan
 SERNANP - RNPS



Huella Digital

Titular: ACORENA VEINTE DE ENERO
 Nombre y Apellido: MODESTO ZAHORA NACIMIENTO
 DNI: 48550140



Huella Digital



CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N° 084 -2015 -SERNANP-RNPS

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: MAURITIA FLEXUOSA "AGUASE", proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAHORA NACIMIENTO	48550140	ACORENA VEINTE DE ENERO	---
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)		(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP
R.D.N° 003-2014-SERNANP-DGAMP-RNPS		-	CUENCA VANUQUA PULATE
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/DN° 0429223	11,701	24	-

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUASE	24	SACOS	FRUTO	-	-

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUE PEQUE HONDA 13 HP	AGUSTIN SHAPIAMA CALHIGUE	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
05701259	-	-	-

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
ACORENA VEINTE DE ENERO	-	-
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del



Fecha de expedición: 26 06 15
 por:
 Reserva Nacional Pacaya Samiria
 Sr(a): Bgo. LUIS F. VELA MONTALVAN
 SERNANP-RNPS



Huella Digital

Titular: ACORENA VEINTE DE ENERO
 Nombre y Apellido: MODESTO ZAHORA NACIMIENTO
 DNI: 48550140 Huella Digital

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: MAURITIA FLEXUOSA "AGUASE", proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAMORA NACIMIENTO	48550140	ACORENA VEINTE DE ENERO	-
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (Nº R.D. Contrato o Acuerdo)		(2.8) Nº POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP
RDNº 003-2014-SERNANP-DGANP-RNPS		-	CUENCA YANAYACU PUCATE
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/DNº 0429223	11,101	5	

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUASE	5	SACOS	FRUTO	-	-

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUE PEQUE 13AP HONDA	HITALO HIDALGO VASQUEZ	
DNI	(4.4) Nº de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
	-	-	-

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
ACORENA VEINTE DE ENERO		
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son ciertos. En caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del



Fecha de expedición: 27/06/15

[Handwritten signature]

Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a): Blgo. LUIS F. VELA MONTAVAN
SERNANP - RNPS



Huella Digital

[Handwritten signature]

Titular: ACORENA VEINTE DE ENERO
Nombre y Apellido: MODESTO ZAMORA NACIMIENTO
DNI: 48550140



Huella Digital



CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N° 087-2025 -SERNANP-RNPS-ICYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: MAURITIA FLEXUOSA "AGUASE", proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAHORA NACIMIENTO	48550140	ACORENA VEINTE DE ENERO	—
(2.5) Comunidad / Caserio / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)	(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP	
R.DN° 003-2014-SERNANP-DGAMP-RNPS	—	CUENCA YANAYACU PUKATE	
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/DN° 0429223	11,101	75	—

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUASE	6ACOS	75	FRUTO	—	—

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUE PEQUE 13 HP HONDA	ABEL ZAHORA NACIMIENTO	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
41575408	—	—	—

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
ACORENA VEINTE DE ENERO	—	—
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del



Fecha de expedición: 28 de 15

por

Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a): Blgo. LUIS F. VELA MONTENEGRO
SERNANP-RNPS



Huella Digital

Titular: ACORENA VEINTE DE ENERO
Nombre y Apellido: MODESTO ZAHORA NACIMIENTO
DNI: 48550140



Huella Digital

CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N° 088 -2015 -SERNANP- RNPS - SCYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: MAURITIA FLEXUOSA "AGUAJE", proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAHORA NACHENTO	48550140	ACORENA VEINTE DE ENERO	—
(2.5) Comunidad / Caserio / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)	(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP	
RDN° 003 - 2014 - SERNANP - RNPS - DGAMP	—	CUENCA VAINAYALI PUCATE	
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/DN° 0429223	11,101	33	

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	33	SACOS	FRUTO	—	—

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUE PEQUE D9HPACONDA	RAFAEL BARDALES	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
4481752	—	—	—

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
RUBI DE JESUS ZAMBRANO DE LA CRUZ	00036296	—
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del

Fecha de expedición: 28/06/2015

Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a): LUIS F. VELA MONTALVAN
SERNANP - RNPS

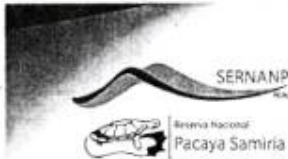


Huella Digital

Titular: ACORENA VEINTE DE ENERO
Nombre y Apellido: MODESTO ZAHORA NACHENTO
DNI: 48550140 Huella Digital



Huella Digital



PERÚ Ministerio del Ambiente

SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO

(01) N° 000967

CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N° 186 -2015 -SERNANP-RNPS- SCYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: HAURITIA FLEXUOSA "AGUAJE", proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAHORA NACIMIENTO	48550140	ALORENA VEINTE DE ENERO	
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)		(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP
N° 003-2014-SERNANP-DGANP-RNPS			CUENCA YANAYACU PUCATE
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/DN° 0566687	11,101	95	

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	95	SACOS	FRUTO	-	-

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUEPEQUE 9 HONDA HP	MODESTO ZAHORA NACIMIENTO	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
48550140	-	-	-

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
RUBE DE JESUS ZAHORANO DE LA CRUZ	00036292	-
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos; en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del



Fecha de expedición: 21/09/15

Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a): Edo. Luis F. Vela Montalvan
SERNANP - RNPS



Huella Digital

M. Z. Zahorano
Titular: ALORENA VEINTE DE ENERO
Nombre y Apellido: MODESTO ZAHORA NACIMIENTO
DNI: 48550140



Huella Digital

CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N° 187 -2015 -SERNANP- RNPS- JCYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: HAURITIA "FLEXUOSA" "AGUASE", proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
RODOLFO ZAMORA NACIMIENTO	48550140	ACORENA VEINTE DE ENERO	
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)		(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP
N° 003-2014-SERNANP-DGANP-RNPS			CUEVA YANAYACU PUCATE
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/DN° 0566081	11,101	45	

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUASE	45	SACOS	FRUTOS	-	-

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUEPEQUE 0.5 LITROS	EGIDIO CUEVA ALVAN	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
0570491	-	-	-

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
ABEL ZAMORA NACIMIENTO	41575408	-
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del

Fecha de expedición: 21/09/15



Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a) DR. LUIS F. VELAMONTAUM
SERNANP - RUPF



Huella Digital

Titular: ACORENA VEINTE DE ENERO
Nombre y Apellido: RODOLFO ZAMORA NACIMIENTO
DNI: 48550140



Huella Digital

CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N° 195 -2015 -SERNANP- RNPS - SCyP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: MAURITIA FLEXUOSA "AGUAJE", proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAMORA NALCHENTO	48550140	ACORENA VEINTE DE ENERO	
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)		(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP
N° 003-2014-SERNANP-RNPS-DGANP		-	CUEXA YANAYACU PUCATG
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/DN° 0566687	11,101	63	

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	63	SACOS	FRUTOS	-	-

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUEÑO BUQUE 13 HP HONDA	CARMELO GAMA AMASITUEN	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
05935044			

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
RUBI DE JESUS ZAMBRANO DE LA CRUZ	00036299	
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos; en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del

Fecha de expedición: 22/09/15

Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a): BRIGITTE F. VEJA MONTAÑAN
SERNANP-RNPS



Huella Digital

M. Zamora
Titular: Acorena Veinte de Enero
Nombre y Apellido: MODESTO ZAMORA NALCHENTO
DNI: 48550140



Huella Digital

CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N° 198-2015 -SERNANP- RNPS- JCVP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: MAURITIA FLEXUOSA "AGUAJE", proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAMORA NARCIZO	4855 0140	ACORENA VEINTE DE ENERO	
(2.5) Comunidad / Caserio / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)	(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP	
N° 003-2014-SERNANP-DGANP-RNPS	-	CUENCA YANAYACU PUCATE	
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/O N° 0566681	11,101	73	-

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	73	SACOS	FRUTO	-	-

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUE PEQUE 13 HP	CARMELO GAMA AHASIBUEN	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
05938044	-	-	-


IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
RUBI DE JESUS ZAMBRANO DE LA CRUZ	00036292	
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del



Huella Digital

M. Zamora
Titular: ACORENA VEINTE DE ENERO
Nombre y Apellido: MODESTO ZAMORA NARCIZO
DNI: 48550140



Huella Digital



CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N° 199-2015 -SERNANP- RNPS-SCVP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: MAURITIA ELEKUSA "AGUAJE", proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAHORA NACIMIENTO	48550140	ACORENA VEINTE DE ENERO	
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)		(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP
N° 003-2014-SERNANP-DGANP-RNPS		-	CUENCA VANAYACU PUCATE
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/DN° OS66681	11,107	18	

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	18	SALOS	FRUTO	-	-

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUEÑO BUSH HONDA	ALEXANDRO HENDEZ	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
ABEL ZAHORA NACIMIENTO	41575408	
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos. En caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del



Reserva Nacional Pacaya Samiria
Srla: ALCO. LUIS F. VELA MONTALVAN



M. Zahora Oj
Titular: ACORENA VEINTE DE ENERO
Nombre y Apellido: MODESTO ZAHORA NACIMIENTO
DNI: 48550140





PERU Ministerio del Ambiente

SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO

(01) N° 000985

CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N° 204 -2013 -SERNANP- RNPS- SCYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: MAURITIA FLEXUOSA "AGUA SE", proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAHORA NACIMIENTO	48550140	ACORENA BUENOS AIRES	
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD BUENOS AIRES	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)		(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP
N° 003-2014-SERNANP- DGANP- RNPS		-	CUENCA YANAYACU PUCATE
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
N° 0566687	11,107	28	-

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUA SE	28	SACOS	FRUTOS	-	-

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUEPEQUE D.9 HONOR HP	ABEL ZAHORA NACIMIENTO	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
41575408	-	-	-

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
ABEL ZAHORA NACIMIENTO	41575408	
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del

Fecha de expedición: 25/09/15



[Signature]
Reserva Nacional Pacaya Samiria
Blgo. LUIS F. VELA MONTALVAN
NPN-RNPS



Huella Digital

[Signature]
Titular: Acorena Veinte de Enero
Nombre y Apellido: MODESTO ZAHORA NACIMIENTO
DNI: 48550140



Huella Digital

CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N° 209 -2015 -SERNANP- RNPS- JCYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: MAURITIA FLEXUOSA "AGUAJE", proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAHORA NACIENTE	48550140	ACORENA VEINTE DE ENERO	
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)		(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP
N° 003-2014-SERNANP-DGANP-RNPS		-	CUENCA YANAYACU PULATE
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/DN= 0566681	11,101	4	-

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	4	SACOS	FRUTO	-	-

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUE PEQUE 0.9 HONDA HP	NICOLAS PAREDES TARI CURIMA	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
05229026	-	-	-

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
ACORENA VEINTE DE ENERO		
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del



Fecha de expedición: 26/09/15

Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a): Luis F. Vela Hontalvan
SERNANP-RNPS



Huella Digital

M. Zahora

Titular: ACORENA VEINTE DE ENERO
Nombre y Apellido: MODESTO ZAHORA NACIENTE
DNI: 48550140



Huella Digital

CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N° 251 -2015 -SERNANP- RNP5 -JCYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: MAURITIA FLEXUOSA "AGUAJE" , proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAMORA NACIMENTO	48550140	ACORENA 20 DE ENERO	20600792068
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD 20 DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)	(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP	
N° 603 -2014-SERNAP- D04ND - RNP5	—	CUENCA JANAJACU PUCATE	
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/D N° 0566681	11, 101	20	—

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	20	SACOS	FRUTO	—	—

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUEPEQUE 13 HP HONDA	RITA GEOPA SHAHUANO	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
80453343	—	—	—

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
ACORENA 20 DE ENERO	—	—
(5.3) Dirección	COMUNIDAD 20 DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos; en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del

Fecha de expedición: 02 11 15

Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a): HUGO LUIS F. VELA MONTALVAN
SERNANP - RNP5



Huella Digital

Titular: ACORENA 20 DE ENERO
Nombre y Apellido: MODESTO ZAMORA NACIMENTO
DNI: 48550140



Huella Digital

CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N° 278-2015 -SERNANP-RNPS-JCYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: MAURITIA FLEXUOSA "AGUAJE", proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAMORA NACIMENTO	48550140	ACORENA 20 DE ENERO	20600792068
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD 20 DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)		(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP
N° 003-2014-SERNANP-DGANP-RNPS		—	CUENCA YANAYACU PUCATE
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/D N° 0566681	11,101	07	—

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	07	SACOS	FRUTO	—	—

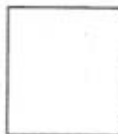
III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUE PEQUE 9 HP HONDA	JULIAN GUTIERRES ORBE	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
05411595	—	—	—

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
ACORENA 20 DE ENERO		
(5.3) Dirección	COMUNIDAD 20 DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos; en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del

Fecha de expedición: 12 11 15

Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a): HUGO LUIS F. VELA MONTALVAN
SERNANP-RNPS



Huella Digital

M. Zamora

Titular: ACORENA 20 DE ENERO
Nombre y Apellido: MODESTO ZAMORA
DNI: 48550140 NACIMIENTO



Huella Digital

CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N° 279-2015 -SERNANP-RNPS-JCYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: MAURITIA FLEXUOSA "AGUASE", proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAMORA NACIMENTO	48550140	ACORENA 20 DE ENERO	20600792068
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD 20 DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)		(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP
N° 003-2014-SERNANP-DEANP-RNPS		—	CUENCA YANAYACU PUCATE
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/D N° 0566681 P/D N° 0348220	11, 101	65	—

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUASE	65	SACOS	FRUTO	—	—

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUE PEQUE 13 HP HONDA	AGUSTIN SHAPIAMA CACHIQUE	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
05701259	—	—	—

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
ACORENA 20 DE ENERO		
(5.3) Dirección	COMUNIDAD 20 DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del

Fecha de expedición: 12 11 15

Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a): BIGO LOUISE VELA MONTALVAN
SERNANP-RNPS



Huella Digital

Titular: ACORENA 20 DE ENERO
Nombre y Apellido: MODESTO ZAMORA
DNI: 48550140 NACIMENTO



Huella Digital

CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N° 281 -2015 -SERNANP-RNPS-JCYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: MAURITIA FLEXUOSA "AGUAJE", proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAHORA NACIMIENTO	48550140	ACORENA 20 DE ENERO	20600792068
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD 20 DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)		(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP
N° 003-2014-SERNANP-DGANP-RNPS		—	CUENCA YANAYACU PUCATE
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/D N° 0348220	11, 101	25	—

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	25	SACOS	FRUTO	—	—

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PERQUE PEQUE S.S. AP HONDA	WILQUER TUESTA YUMBATO	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
47139144	—	—	—

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
ACORENA 20 DE ENERO		
(5.3) Dirección	COMUNIDAD 20 DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del

Fecha de expedición: 18 11 15



[Signature]
Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a): DIGO LUIS F VELA MONTALVAN
SERNANP-RNPS



Huella Digital

[Signature]
Titular: ACORENA 20 DE ENERO
Nombre y Apellido: MODESTO ZAHORA NACIMIENTO
DNI: 48550140



Huella Digital

CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N° 286 -2015 -SERNANP-RNPS-JCYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: MAURITIA FLEXUOSA "AGUASE", proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAMORA NACIMENTO	48550140	ACORENA 20 DE ENERO	20600792068
(2.5) Comunidad / Caserio / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD 20 DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)		(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP
N° 003 - 2014 - SERNANP - DGANP - RNPS		-	CUENCA YANAYACU PUCATE
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/D N° 0348220	11, 101	13	-

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUASE	13	SACOS	FRUTO	-	-

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUE PEQUE 5.5HP HONDA	EDWIN SILVA NONO	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matricula
05407403	-	-	-

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
ACORENA 20 DE ENERO	-	20600792068
(5.3) Dirección	COMUNIDAD 20 DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del

Fecha de expedición: 20 11 15

Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a): BLEO LUIS F. VELA MONTALVAN
SERNANP-RNPS



Huella Digital

H Zamora
Titular: ACORENA 20 DE ENERO
Nombre y Apellido: MODESTO ZAMORA NACIMENTO
DNI: 48550140

Huella Digital

CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N° 287 -2015 -SERNANP-RNPS-JCYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: MAURITIA FLEXUOSA "AGUAJE", proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAMORA NACIMENTO	48550140	ACORENA 20 DE ENERO	20600792068
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD 20 DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)		(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP
N° 003 - 2014 - SERNANP - DGANP - RNPS		—	CUENCA YANAYACO PUCATE
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/D N° 0348220	11, 101	67	—

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	67	SACOS	FRUTO	—	—

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUE PEQUE 13 HP HONDA	IVAN SAAVEDRA SEOPA	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
47897905	—	—	—

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
ACORENA 20 DE ENERO	—	20600792068
(5.3) Dirección	COMUNIDAD 20 DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declarará bajo juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos. En caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del

Fecha de expedición: 20 11 15

pot
Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a): BLO. LUIS F. VELA MONTALVAN
SERNANP-RNPS

[Handwritten Signature]



Huella Digital

[Handwritten Signature]

Titular: Acorena 20 de Enero
Nombre y Apellido: MODESTO ZAMORA
DNI: 48550140 NACIMENTO



Huella Digital



CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N° 291 -2015 -SERNANP-RNPS- JCLP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: MAURITICA FLEXUOSA "AGUA ZE", proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAHORA NACHIENTO	48550140	ACORENA VEINTE DE ENERO	20600792068
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)	(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP	
N° 003-2014-SERNANP-DGANP-RNPS	-	CUENCA YANAYACU PULATO	
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
N° 0348220	11,101	29	-

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUA ZE	29	SACOS	FRUTO	-	-

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUE PEQUE 13 HP HONDA	AGUSTIN SHAPIAMA CACHIBUE	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
05761259	-	-	-

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
ACORENA VEINTE DE ENERO		20600792068
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del

Fecha de expedición: 21/11/15



Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a): Bdo. LUZ F. VELA MONTALVAN
SERNANP-RNPS



Huella Digital

M. Zahora
Titular: Acorena Veinte de Enero
Nombre y Apellido: MODESTO ZAHORA
DNI: 48550140 NACHIENTO



Huella Digital

CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N° 298 -2015 -SERNANP-RNPS-SCVP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: MAURITIA FLEXUOSA "AGUA SE", proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZANORA NACIMIENTO	48550140	ALORENA VEINTE DE ENERO	20600792068
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)	(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP	
N° 003-2014-SERNANP-DEANP-RNPS	-	CUENCA YANAYACU PUCATE	
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
N° 0348920	11,101	3	-

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUA SE	3	SACOS	FRUTO	-	-

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUE PEQUE / BHP HONDA	TITO LANCHA PAREDES	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
05700940	-	-	-

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
ALORENA VEINTE DE ENERO		20600792068
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara, bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del



Fecha de expedición: 24 / 11 / 15

Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a): RAFAEL LUIS F. VELA MONTAÑAN
SERNANP-RNPS



Huella Digital

M. Zanora
Titular: ALORENA VEINTE DE ENERO
Nombre y Apellido: MODESTO ZANORA
DNI: 48550140 NACIMIENTO Huella Digital





CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N° 300 -2015 -SERNANP- RNPS- JCYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: MAURITIA FLEXUOSA 'AGUA SE', proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAMORA NACHEMTO	48550140	ACORENA VEINTE DE ENERO	20600792068
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)		(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP
N° 003-2014-SERNANP-DGANP-RNPS		-	CUENCA YANAYACU PULATE
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
N° 0348220	11,701	4	-

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUA SE	4	SAGOS	FRUTO	-	-

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUE PEQUE ID HP HONDA	AGUSTIN SHAPIAMA CALMIQUE	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
05701259	-	-	-

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
ACORENA VEINTE DE ENERO		20600792068
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del

Fecha de expedición: 25 11 15



[Signature]
Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a): Bla. LUIS F. VELA MONTALVAN
SERNANP-RNPS



Huella Digital

[Signature]
Titular: ACORENA VEINTE DE ENERO
Nombre y Apellido: MODESTO ZAMORA NACHEMTO
DNI: 485 50140



Huella Digital



CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N° 301 -2015 -SERNANP-RNPS-JCYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: HAURITIA FLEXUOSA "AGUAJE", proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAMORA NALIMENTO	48550140	ACORENA VEINTE DE ENERO	20600792068
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)		(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP
N° 003-2014-SERNANP-DEANP-RNPS		-	CUENCA YANAYALU PUCUTE
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
N° 0348220	11,101	25	-

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	25	SACOS	FRUTO	-	-

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUJIAL	PERUEPEQUE 9HP HONDA	ABEL ZAMORA NALIMENTO	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
41575408	-	-	-

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
ABEL ZAMORA NALIMENTO	41575408	-
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del

Fecha de expedición: 25/11/15

Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a): Blgo. LUIS F. VELA HONTALVA
SERNANP-RNPS



Huella Digital

M. Zamora

Titular: ACORENA VEINTE DE ENERO
Nombre y Apellido: MODESTO ZAMORA
DNI: 48550140 NALIMENTO



Huella Digital

CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N° 302 -20 15 -SERNANP- RNPS- SCNP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: HAURETA FLEXUOSA "AGUAJE", proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO RAMORA NACIMIENTO	48550140	ALORENA VEINTE DE ENERO	20606792068
(2.5) Comunidad / Caserio / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)	(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP	
N° 003-2014-SERNANP-DGANA-RNPS	-	CUENCA YANAYACU PULATE	
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
P/N° 0348220	11,101	20	-

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	20	SACOS	FRUTO	-	-

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUE PEQUE 13HP HONDA	TITO LANCHA PAREDES	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
65700940	-	-	-

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
ALORENA VEINTE DE ENERO		20600792068
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del

Fecha de expedición: 25/11/15



Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a): Bto. LUIS F. VECA MONTAÑAN
SERNANP-RNPS



Huella Digital

M. Z. Acuña
Titular: ALORENA VEINTE DE ENERO
Nombre y Apellido: M. Z. ACUÑA
DNI: 48550140 NACIMIENTO



Huella Digital



CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N° 308 -2015 -SERNANP-RNPS-SCYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: HAURITIA FLEXUOSA "AGUA SE", proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAMORA NACIMIENTO	48550140	ACORENA VEINTE DE ENERO	20600792068
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)		(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP
N° 003-2014-SERNANP-DGANP-RNPS		-	CUENCA YANAYACU PIXATE
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
N° 0348220	11,107	30	-

II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUA SE	30	SALOS	FRUTO	-	-

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUE PEQUE 9 HP NONDA	ABEL ZAMORA NACIMIENTO	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
415754084	-	-	-

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
ABEL ZAMORA NACIMIENTO	415754084	-
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del



Fecha de expedición: 28/11/15

[Signature]
Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a): DSO. LUIS F. VELA MONTAÑAN
SERNANP - RNPS



Huella Digital

[Signature]
Titular: ACORENA VEINTE DE ENERO
Nombre y Apellido: MODESTO ZAMORA NACIMIENTO
DNI: 48550140



Huella Digital

CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N° 309 -2015 -SERNANP-RNPS- JCLYP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: **MAURITIA FLEXUOSA "AGUAJE"**, proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAMORA NACIMIENTO	48550140	ACORENA VEINTE DE ENERO	20600792068
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NAUTA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)		(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP
N° 003-2014-SERNANP-RNPS-DGANP		-	CUENCA YANAYACU PUCATE
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
N° 0348220	11,101	12	-

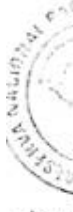
II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	12	SALOS	FRUTO	-	-

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUE PEQUE 94PHONDA	ABEL ZAMORA NACIMIENTO	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matricula
415754084	-	-	-

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
ABEL ZAMORA NACIMIENTO	415754084	-
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos; en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del

Fecha de expedición: 29/11/15



[Handwritten Signature]

Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a): BDO. LUIS F. VELA MONTAÑAN
SERNANP-RNPS



Huella Digital

[Handwritten Signature]

Titular: Acorena Veinte de Enero
Nombre y Apellido: MODESTO ZAMORA NACIMIENTO
DNI: 48550140



Huella Digital

CERTIFICADO DE PROCEDENCIA N°310 -20 15 -SERNANP- RNPS- JCVP

La Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, certifica que la procedencia del recurso natural: MAURETIA FLEXUOSA "AGUAJE" proviene del interior del Área Natural Protegida, bajo el siguiente detalle:

I. Datos del Titular (02)			
(2.1) Nombre del Titular o Representante Legal	(2.2) DNI	(2.3) Grupo de manejo / Asociación	(2.4) RUC
MODESTO ZAPORA NALIMENDO	48550440	AIORENA VEINTE DE ENERO	20600792063
(2.5) Comunidad / Caserío / Anexo	(2.6) Distrito	(2.6) Provincia	(2.6) Departamento
COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	NALITA	LORETO	LORETO
(2.7) Derecho otorgado (N° R.D. Contrato o Acuerdo)		(2.8) N° POA	(2.9) Lugar de Procedencia en el ANP
N°003-2014-SERNANP-DGAND-RNPS		-	YANAYACHUPULATE
(2.10) Pago por Derecho de Aprovechamiento (Papeleta de depósito Banco de la Nación / Comprobante de Ingreso)	(2.11) Cuota de Aprovechamiento		
	(A) Aprobado	(B) Aprovechado	(C) Saldo de aprovechamiento
N°0348220	71,101	12	-

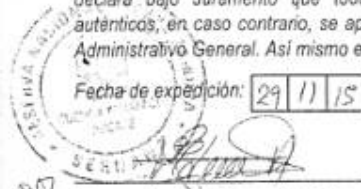
II. Recurso Natural Renovable Aprovechado (03)					
(3.1) Especie	(3.2) Cantidad	(3.3) Unidad	(3.4) Condición	(3.5) Codificación	(3.6) Observación
AGUAJE	12	SALIOS	FRUTO	-	-

III. Condiciones del Transporte (04)			
(4.1) Tipo de transporte (dentro del ANP)	(4.2) Tipo de Vehículo	(4.3) Conductor	
FLUVIAL	PEQUEÑO BUQUE 12HP HONDA	CARMELO GAMA AMASIFUEN	
DNI	(4.4) N° de Licencia de Conducir (vehículo terrestre)	(4.5) Tarjeta de propiedad (vehículo terrestre)	(4.6) Placa / Matrícula
05935044	-	-	-

IV. Propietario (05)		
(5.1) Nombre y Apellidos / Razón Social	DNI	(5.2) RUC
AIORENA VEINTE DE ENERO	-	20600792063
(5.3) Dirección	COMUNIDAD VEINTE DE ENERO	

El presente documento certifica que el producto natural proviene de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, por lo que el usuario declara bajo Juramento que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos; en caso contrario, se aplicarán los procedimientos y sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo es producto del Manejo Responsable del

Fecha de expedición: 29/11/15



Reserva Nacional Pacaya Samiria
Sr(a): DR. LUIS FELIX VELA MONTAÑAN
SERNANP - RNPS



Huella Digital

M. Zapora

Titular: AIORENA VEINTE DE ENERO
Nombre y Apellido: MODESTO ZAPORA
DNI: 47550440 NALIMENDO



Huella Digital